

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico

Martes, 17 de febrero de 1998 Núm. 13

A las dos y cuatro minutos de la tarde (2:04 p.m.) de este día, martes, 17 de febrero de 1998, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay quórum en el Senado de Puerto Rico para iniciar sus trabajos en esta ocasión muy especial en que celebramos el nonagésimo cuarto cumpleaños del ilustre puertorriqueño Don Luis A. Ferré. Señor Portavoz.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Modesto Agosto Alicea; las señoras Carmen L. Berríos Rivera, Velda González de Modestti; el señor Roger Iglesias Suárez; la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera; los señores Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez; la señora Otero de Ramos; los señores Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas y Ramón L. Rivera Cruz).

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento la autorización...

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento la autorización para que los medios de comunicación puedan entrar al Hemiciclo del Senado a hacer su encomienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se autoriza la entrada de los medios de comunicación al Hemiciclo del Senado. No obstante, en el Hemiciclo no se realizarán entrevistas mientras se estén conduciendo los trabajos formales de este Cuerpo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la tarde de hoy el Senado de Puerto Rico se propone realizar una Sesión Especial en honor a un ilustre puertorriqueño que celebra su cumpleaños número 94 en el día de hoy y responde al nombre de Don Luis A. Ferré, por tal motivo vamos a solicitar... Señor Presidente, por tal razón vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos para proceder con esta actividad programada para el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz de que se altere el Orden de los Asuntos para celebrar una sesión de reconocimiento a Don Luis A. Ferré en ocasión de su nonagésimo cuarto cumpleaños, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ya se encuentra en la Oficina de la Presidencia este ilustre puertorriqueño, vamos a solicitar que se nombre una Comisión para que escolte a Don Luis Ferré hasta el Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: Vamos a designar a los siguientes Senadores y Senadoras para que escolten al ilustre puertorriqueño Don Luis A. Ferré al Hemiciclo del Senado. En primer orden al señor Vicepresidente del Senado Aníbal Marrero Pérez, a la Portavoz Alternativa Lucy Arce, la senadora Lebrón Vda. de Rivera, el senador Luis Felipe Navas, el senador Tony Fas Alzamora, el senador Rubén Berríos.

Reconocemos la presencia de nuestros distinguidos compañeros Representantes a la Cámara que nos honran con su visita y su presencia. Vamos a solicitar a todos los compañeros miembros de este Senado e invitados que vayan ocupando sus lugares para dar inicio a esta sesión de reconocimiento a Don Luis A. Ferré.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ya tenemos en el Hemiciclo del Senado a ese gran puertorriqueño, líder indiscutible de todos, que trasciende las líneas; nuestro padre, nuestro líder, nuestro amigo Don Luis A. Ferré. Bienvenido al Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, para comenzar oficialmente los actos el señor Benjamín Ortiz estará a cargo de los himnos nacionales.

HIMNOS

SR. MELENDEZ ORTIZ: Permanecemos de pie para la Invocación, que estará a cargo del Reverendo David Casillas.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Les invito a todos a un momento de reflexión delante del Señor Nuestro Dios. Comparto con ustedes una porción de la palabra en el Salmo 92 que dice así. "El justo florecerá como la palmera; crecerá como cedro en el Líbano. Plantados en la casa de Jehová, en los atrios de nuestro Dios florecerán. Aun en la vejez fructificarán; estarán vigorosos y verdes, para anunciar que Jehová mi fortaleza es recto, y que en él no hay injusticia."

Les invito ahora a un momento de oración a Nuestro Dios. Padre Nuestro, Señor Dios, gracias por tu presencia con nosotros esta tarde. Y estamos muy seguros de tu presencia porque Tú estás allí donde se honra, donde se reconoce a aquéllos y aquéllas que han servido, que han dado la mano, que han amado al prójimo. Por eso, Señor, ciertamente seguro estamos que estamos unidos como pueblo en esta tarde para honrar a un hombre que ha servido y sirve, que ha amado y sigue amando y que como dice tu palabra "fructificará y seguirá vigoroso, porque el que ama siempre tiene su corazón lleno de fuerza y vigor". Por eso, Señor, como pueblo te damos gracias y gracias porque sabemos que dirigirás estos trabajos, este acto y cada palabra que se diga sin duda alguna estará empapado del amor que tú pones en nosotros. Hemos orado en el nombre de Jesucristo, tu Hijo. Amén, amén, amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en esta importante e histórica ocasión en que le rendimos homenaje a Don Luis en ocasión de celebrar su cumpleaños tenemos unos distinguidos invitados que habremos de mencionar. En primera instancia, nos honra con su presencia la Gobernadora Interina de Puerto Rico en este momento, Honorable Norma Burgos, Secretaria de Estado. Se encuentra con nosotros también, el Honorable Secretario del Departamento de Justicia el licenciado José Fuentes Agostini. También nos honra con su presencia el Honorable Carlos Pesquera, Secretario del Departamento de Transportación y Obras

Públicas. También tenemos la compañía del Honorable Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Edison Misla Aldarondo. También los distinguidos compañeros Representantes de la Cámara que hoy se encuentran con nosotros aquí en el Senado de Puerto Rico. Se encuentra en esta importante ocasión el ex Senador del Estado de Georgia, el Honorable Mark Matley. Tenemos también a la familia de Don Luis, sus hijos, Rosario Ferré de Costa, hija de Don Luis, nos honra con su presencia en la tarde de hoy y su esposo Agustín Costa. También su hijo Antonio Luis Ferré y su esposa doña Luisa Rangel de Ferré. Sus nietos Antonio Luis Ferré Rangel, María Eugenia Ferré Rangel, Luis Alberto Ferré Rangel, Luisa Ferré Rangel. También tenemos a un distinguido historiador, Catedrático de la Universidad de Puerto Rico, que será el orador de la tarde, don Guillermo Baralt, autor del último libro de la vida de Don Luis A. Ferré. También se encuentra con nosotros el Director de la Oficina de Ayuda al Impedido, Honorable David Cruz. Y obviamente, junto a Don Luis, Tiody, su esposa que nos honra con su presencia también en la tarde de hoy. Amigas y amigos todos que nos visitan en la tarde de hoy, bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, tenemos a la Honorable Gobernadora Interina que nos trae una misiva del señor Gobernador y un mensaje en esta importante ocasión en que rendimos homenaje a Don Luis A. Ferré. Tocaría en este momento la participación de la Honorable Gobernadora Interina Norma Burgos.

HON. BURGOS ANDUJAR: Muy buenas tardes. Primero que nada mi saludo especial a Don Luis A. Ferré y a su señora esposa, a toda la familia, a los distinguidos senadores y representantes, los presidentes de ambos cuerpos, los amigos y amigas invitadas al día de hoy y los medios de comunicación. Me place hacer entrega especial como ha dicho nuestro Gobernador Honorable Pedro Rosselló, de esta misiva al querido Don Luis, y dice así:

"11 de febrero de 1998

Hon. Don Luis A. Ferré
Ex Gobernador de Puerto Rico
por Entrega Especial

Mi muy estimado Don Luis:

Sólo unas líneas para extenderle mis mejores deseos en su cumpleaños. Estoy seguro de que este será un año muy especial para usted. A los cien años del desembarco de la democracia, el sueño que usted ayudó a nacer en las mentes y corazones de muchos puertorriqueños está cada vez más cerca de ser una realidad. Le reitero una vez más mi respeto y mi admiración como conciudadano y hermano en el ideal. Todos los puertorriqueños y puertorriqueñas conocemos su importante legado. Sin embargo, aquéllos que tenemos el honor de disfrutar su amistad somos y seremos siempre fieles testigos portadores de su mensaje de igualdad y su empeño en conseguir una mejor calidad de vida para todos los residentes de la Isla. Maga se une a mí en esta felicitación. Le pido como favor que haga extensivo nuestros saludos a su querida esposa Tiody. Que Dios le continúe colmando de bendiciones y que cumpla muchos más.

Sinceramente su amigo y correligionario,

Pedro"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se ha unido a esta celebración el Honorable Alcalde de Guaynabo y Presidente de la Federación de Municipios de Puerto Rico, Honorable Héctor O'Neill. También se ha unido a esta actividad el Honorable Juez Juan R. Melecio, Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones. Tenemos también a una distinguida puertorriqueña que ha escalado grandes triunfos y nos honra con su presencia, la cantante puertorriqueña Sophy. Y junto a la Gobernadora Interina y Secretaria de Estado, la esposa de nuestro Presidente Honorable Charlie Rodríguez, Katherine Erazo. Bienvenida.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En esta ocasión que celebramos junto a Don Luis este cumpleaños número 94, debemos darle gracias a Dios porque nos ha permitido contar con su sabiduría y experiencia durante 94 años. Y le pedimos obviamente, que nos permita seguir contando con su presencia y su sabiduría y su experiencia para beneficio del pueblo puertorriqueño. Hoy celebramos con júbilo, alegría, con mucho sentimiento y amor el cumpleaños de este Ilustre Puertorriqueño que se llama Don Luis Alberto Ferré Aguayo.

Don Luis el padre, el abuelo, el joven, el viejo, el líder, el padre fundador del Partido Nuevo Progresista. Podríamos llenar este Hemiciclo, este Recinto con elogios, reconocimientos, felicitaciones de este insigne puertorriqueño, cuya mayor característica es la humildad y la sencillez. Don Luis A. Ferré, Ingeniero de profesión, empresario exitoso, filántropo, amante del arte y la cultura; político, gran político puertorriqueño que ha aportado significativamente en todos los aspectos de nuestra vida como pueblo, especialmente en nuestra vida democrática.

Actualmente está concentrado en causas nobles. Don Luis se dedica a promover el arte, a procurar que brille la justicia en nuestro suelo y cuando la situación lo amerita interviene en nuestro escenario político para aportar su consejo que siempre viene impregnado de sabiduría y de mucha experiencia. Como líder político ha sido Representante a la Cámara, Senador, Presidente del Senado de Puerto Rico, Gobernador de Puerto Rico y como líder puso fin a una era de gobierno dominado por un solo partido para dar paso al balance de poder proveyéndole al pueblo otra alternativa de gobierno a través de un instrumento de justicia social que fundó, que se llama el Partido Nuevo Progresista. Y la filosofía de este instrumento de justicia social es la misma visión social, económica y política de su fundador. Servir a todos por igual sin distinción de clase alguna, cimentada en la filosofía de que los humildes son primero.

Don Luis representa el cambio, la apertura, la renovación, el progreso, el hoy y el mañana, pero reconociendo los logros de los líderes del pasado.

En 1969, al mando de un gobierno compartido demostró su liderato, su diplomacia, voluntad, empeño, tenacidad para lograr cambios fundamentales en los aspectos, sociales, laborales económicos de nuestro pueblo. Su consigna muy simple, pero muy profunda, "la razón no grita, la razón convence". La nobleza de las personas como Don Luis no dan cabida al odio ni a la persecución ni a la discordia. Bajo su administración como gobernador no existió la intolerancia política. Siempre estuvo dispuesto al diálogo constructivo y presto a colaborar en armonía con aquéllos que tenían la capacidad de echar a un lado el partidismo y los personalismos para concentrar sus esfuerzos en trabajar por el bienestar y la seguridad de todos los puertorriqueños. No podemos pasar por alto una de sus consignas de tantas muchas; "Buscamos el bienestar de nuestra patria por distintos caminos, pero con igual patriotismo". Su legado incólume, sin manchas de corrupción, favoritismo o eventos desagradables. Por eso, cuando hablamos de personas nobles como Don Luis, sólo vienen a nuestra mente recuerdos positivos, alegres y episodios de mucha armonía.

He tenido la dicha de compartir muchos años de lucha con Don Luis. He observado su perseverancia por lograr la igualdad y la dignidad política de nuestro pueblo. Pero es verdaderamente admirable ver a este hombre que alcanza hoy sus 94 años describirse a sí mismo como un joven cargado de años. Quienes lo conocemos, sabemos que la aseveración de Don Luis no es una broma, es la verdad. Hemos aprendido de él que la juventud del hombre acaba cuando éste comienza a reflexionar sobre sus logros del pasado sin mirar hacia el futuro con el ánimo de buscar más logros y de aportar aún más no importa su edad.

Por ello, Don Luis, debemos considerarlo eso mismo, un joven cargado de años. Tiene a su haber una inmensa lista de logros en el pasado, pero su agenda hacia el futuro no ha concluido. Esa es la dimensión de un espíritu libre, emprendedor y luchador como lo es Don Luis A. Ferré.

Cuando examinamos la historia de los pueblos podemos inferir que existen dos grandes fuerzas que interaccionan entre sí provocando los eventos trascendentales de la vida social de los pueblos y política. Me refiero al bien y al mal. El primero inspirado en el amor que nos hace construir, embellecer, perdonar y amar al prójimo. El segundo fomenta la destrucción, el odio, la discordia y el revanchismo. En nuestra historia política podemos sentirnos dichosos, pues somos afortunados de tener a hombres ilustres como Don Luis, que su obra y legado evidencian la fuerza motora del que se afana por construir, por embellecer, por conciliar y por progresar. Un hombre que motivado por el amor y el bien supo agrupar y dirigir a un pueblo por la ruta de la seguridad y del progreso en franca armonía.

Don Luis, hoy que nuestro pueblo experimenta grandes cambios, que nuestras expectativas de progreso y bienestar son aun mayores, le solicito que nos ilustre con su sabiduría y sus consejos. Que continúe marcando la senda que debemos recorrer hasta que logremos nuestros sueños y alcanzar la plena igualdad y dignidad política. Su estilo, su filosofía y liderato cobran aun mayor trascendencia en nuestros tiempos. Su presencia, Don Luis, se hace necesaria, muy necesaria, vital para lograr nuestro éxito. Hoy que surgen algunas discrepancias entre algunos hermanos queremos escuchar sus sabios consejos, queremos atender y aprender destreza para lograr el consenso, su virtud para cultivar lealtades y su habilidad para hacer amigos. Nuestra celebración, más que un reconocimiento, es una expresión de gratitud y nuestra solicitud de que permanezca junto a nosotros, para que al lograr nuestro sueño, Don Luis, podamos disfrutarlo con el forjador de nuestras esperanzas que se llama Don Luis A. Ferré Aguayo. Muchas gracias Don Luis, que Dios le bendiga y le ilumine para siempre.

Señor Presidente, le toca el turno en este momento al Portavoz de la Minoría del Partido Popular Democrático, el licenciado Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente del Senado, señor Presidente de la Cámara, Don Luis A. Ferré, su distinguida familia, su esposa, sus hijos, sus nietos; Honorable Norma Burgos, Gobernadora Interina; miembros del Gabinete Constitucional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Senadores, Representantes e invitados especiales, miembros de las distintas entidades religiosas, prensa del país, amigas y amigos todos.

La Delegación del Partido Popular Democrático que me honra con ser su Portavoz desde el más joven, hasta el menos joven, nos unimos a la conmemoración del nonagésimo cuarto aniversario del natalicio de Don Luis A. Ferré por este Senado, por considerar a un modelo de esfuerzos y luchas que ha servido de estímulo a miles de puertorriqueños en sus afanes de alcanzar una vida buena dentro de esta bendita tierra. Aun cuando diferimos de nuestra visión ideológica sobre el estatus político de la Isla, esto no menoscaba nuestro reconocimiento y aprecio por sus aportaciones como ser humano, como industrial exitoso abriendo oportunidades de empleo para nuestra gente. Hombre de arte que ha sabido cultivar y exponer para nuestro pueblo obras de gran significado para ser admirado enriqueciendo nuestro interés artístico cultural e intelectual. Hombre de familia, que ha logrado transmitir a sus hijos y nietos valores fundamentales como la devoción por el trabajo, la honestidad de pensamiento y acción y un profundo respeto por la dignidad de los seres humanos.

Don Luis Ferré, el gobernante que supo encauzar proyectos de gran envergadura en justicia social que le dieron continuidad al progreso que se venía gestando en nuestra tierra como secuela de la fecunda obra de transformación que iniciara desde el 1940 por otro insigne puertorriqueño de quien se conmemora mañana el centenario de su natalicio. Nos referimos a Don Muñoz Marín. Por último, tenemos que reconocer a Don Luis A. Ferré, el político que ofrece con vehemencia sus consejos al nuevo liderato del partido político del cual es su fundador, convirtiéndose en una especie de conciencia para esa formación y advirtiéndole que no se aparte de sus ideales fundamentales. Al conmemorar los 94 años de vida de Don A. Ferré nos sumamos a nuestro pueblo al felicitar al hombre que con su ejemplo nos invita a crear y a soñar y a ser mejores seres humanos con un profundo respeto a la hora de resolver nuestras diferencias.

En mi carácter personal quiero aprovechar, y a nombre de mi familia, el regocijo de todos por este cumpleaños más, porque sabe Don Luis que le apreciamos en lo personal a usted y su familia, no de ahora. Conozco a Don Luis A. Ferré, por referencia, desde niño por la forma elegante que hablaban mi abuelo, mi padre, mis tías de su persona y de su familia. Recordará Don Luis también que para la década del '50 Sor Isolina Ferré vivió en nuestra casa por unos cuantos años hasta que las Hermanas de la Caridad en aquella ocasión pudieron tener su casa propia y mi tía fue su compañera de seminario y trabajaron juntas por la caridad cristiana que podían impartir. Así que a usted, a su familia le tenemos una profunda admiración no solamente mi persona y mi familia; repito, hay una admiración profunda de esta Delegación. Las ideas políticas distintas no merman el aprecio y el cariño y el deseo. Que Dios le conceda buena y mucha salud y que le dé muchos años más de vida para que siga aportando conforme a los dictados de su conciencia para el bienestar de todos los puertorriqueños. Que Dios le bendiga.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, toca en este momento el turno al Portavoz de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, Honorable Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, Don Luis, distinguidos miembros de su familia, compañeros y compañeras de Cámara y Senado, diversos ejecutivos del gobierno que se encuentran con nosotros en la tarde de hoy. En varias ocasiones he tenido algunos momentos para poder expresarle a Don Luis en público lo que pienso de él como puertorriqueño, como líder político y como ser humano. No es este momento para repetir lo que en el pasado he dicho. No obstante, estamos en el 1998 y se cumplen cien años de la invasión de los Estados Unidos de Norteamérica a Puerto Rico. Y creo que en ocasión de ese centenario sí me gustaría expresarle a Don Luis algunos pensamientos seguro de que él lo sabrá respetar con el mismo respeto con que se dicen. Tuve ocasión de leer la magnífica biografía de Don Luis que su hijo tuvo a bien hacerme llegar y la verdad es que es una cátedra de historia puertorriqueña. Y es necesario comprender lo que allí se dice para saber qué aconteció en el 1898 y qué está aconteciendo en el 1998.

Es increíble que si estuviéramos en el 1997 probablemente Don Luis y yo estaríamos en el mismo partido político. Porque obviamente todos los señalamientos que allí se hacen sobre la ideología de su familia en los campos de Cuba son afines a los que yo hubiera tenido durante el siglo pasado también. Por eso el otro día cuando el Papa se dirigió a la comunidad intelectual cubana e hizo una referencia al Padre Varela no pude menos que pensar que Don Luis de una forma u otra fue heredero de esa frase y sugestión política en Puerto Rico. Recordó el Santo Padre al Padre Varela, uno de los precursores de la antillanía, uno de los precursores de las libertades de nuestros pueblos que no hay patria sin virtud ni virtud con impiedad. Y Don Luis Ferré durante su permanencia en la vida política tan fructífera en nuestro país siempre ha puesto la piedad y la compasión como norte de su ideal socioeconómico. Y eso es un mérito extraordinario que le reitero en el día de hoy y le reconozco y debe ser ejemplo para todos los puertorriqueños. A raíz de la invasión a Puerto Rico de los Estados Unidos ya en Puerto Rico se habían celebrado docenas de elecciones. Para ser más específico en la elección anterior a la invasión el sufragio universal cubría prácticamente todos los puertorriqueños y en la primera elección bajo la invasión norteamericana no cubría a todos los puertorriqueños. No obstante, se quedaron muy cortos en tiempos de España lo que pudieron lograr nuestros patricios en libertades para el país. Y aquellas elecciones se veían interrumpidas con momentos con interludios de carácter dictatorial omnímodo. España a borbotones apenas podía conceder a Puerto Rico aquello de lo que no gozaba, la libertad interna política. Por eso no es de extrañar que hombres como Don Luis que nació poco después de la invasión norteamericana, asociaran al igual que lo hicieron el siglo pasado muchos patricios, el pleno de libertades políticas con los Estados Unidos y el desarrollo económico con los Estados Unidos. La técnica, la modernidad, la libertad individual, eran asociados en ese momento con el naciente imperio de los Estados Unidos y la verdad que en contraste con los que en España luchaban con mucho ahínco, pero con poca fortuna, Estados Unidos parecía el emporio de libertad para todo el Siglo 20. Entiendo, por lo tanto, por qué hombres como Don Luis que aspiraban a los grandes ideales del progreso y desarrollo económico de la técnica por un lado y del arte y de la cultura universal para su pueblo optaron por encarrilar sus pasos como Don Luis A. Ferré lo hizo. Hay que entender a los hombres en el contexto de su historia y no hay injusticia más grande que juzgar a un ser humano fuera de su contexto histórico.

Estamos ahora al final del Siglo 20. Yo nací en una generación posterior a la de Don Luis, apenas despuntaba la Segunda Guerra Mundial. Yo veo el futuro grande del progreso, de la globalización y de la cultura universal de una forma distinta a la que la ve Don Luis. No en el contenido sino en la forma de cómo llegar a esa alta técnica, a ese gran desarrollo económico a ser parte de las grandes corrientes de la cultura universal. Y es natural que así sea, porque pertenecemos a generaciones distintas. Nadie puede decir cómo hubiera pensado a principios de siglo y particularmente en el '20 y en el '30 cuando Don Luis recibió su educación. Igual que nadie puede decir cómo hubiera reaccionado yo en aquel entonces. Nadie podría decir cómo hubiera reaccionado Don Luis Ferré si se hubiera criado en los '50 y en los '60 como yo me crié. Lo que sí sé es que el afán de cultura universal y de gran progreso para su pueblo ha sido un ideal supremo de su vida. El status político él lo ha ajustado a esas dos grandes aspiraciones de cultura, de progreso, de modernidad. Yo ajusto mi visión al status político del futuro sobre esas mismas premisas hacia otros derroteros, pero no dejo de reconocer que él ha sido constante en los suyos y que es un hijo de su tiempo y por ser un hijo de su tiempo, un gran puertorriqueño. Nadie que no sea hijo de su tiempo puede ser hijo de todos los tiempos. Cuando en el futuro, en la patria libre a la que yo aspiro hagamos honor a las personas que merecen honor por haber sido siempre fieles a su vocación de los grandes ideales de la humanidad, yo estoy seguro que honraremos a Don Luis Ferré.

Y por último, en este año 1998 en donde nos depara el inicio de una larga batalla que nos llevará a nuestra definición final quiero robar de las páginas de la vida de Don Luis un ejemplo para todos y es la caballerosidad, el comportamiento como el que tuvo conmigo cuando lo saludé hoy, cuando se refirió a mí como su noble adversario. El respeto para las ideas de los otros, la compasión aún para los que piensan distinto en todos los asuntos. En fin, el respeto al decoro y a la dignidad del hombre. Esas son las virtudes que deben guiar nuestros pasos en este año y los próximos en donde nos depara una gran batalla por el futuro y en donde espero que un gladiador como Don Luis esté presente defendiendo lo suyo y yo estaré presente defendiendo lo mío y estoy seguro que al final nos abrazaremos con mucho respeto. Muchas gracias Don Luis.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le toca el turno al mensaje del Honorable Edison Misla Aldarondo, Presidente de la Cámara de Representantes.

SR. MISLA ALDARONDO: Señora Norma Burgos, Secretaria de Estado; compañero Presidente del Senado, Charlie Rodríguez; Don Luis Ferré, su amantísima esposa Tiody; doña Rosario, su señor esposo; Antonio Don Luis, su amantísima esposa e hijos, miembros del Gabinete Constitucional y amigos todos. En la tarde de hoy esta Asamblea Legislativa disfruta de un privilegio muy especial y es el privilegio de poder expresar una vez más nuestro reconocimiento y admiración a uno de nuestros grandes hombres. Como sabemos todos, esta semana de la conmemoración en días consecutivos de los nacimientos de tres grandes gobernantes puertorriqueños. El destino ha querido que entre ellos podamos aún contar con Don Luis Ferré entre nosotros, aún activo en su gestión cultural y social y en su misión histórica.

Don Luis nació hace 94 años hoy en un Puerto Rico tan distinto que para muchos es difícil siquiera imaginarlo. Mientras el mundo se movía a pasos acelerados hacia la modernidad, Puerto Rico permanecía como una sociedad agraria, provincial, donde tan sólo una elite reducida podía realmente aspirar a las oportunidades que presentaba ese mundo moderno. Una persona común y ordinaria nacida en esa elite se hubiera conformado con disfrutar su buena fortuna, pero Don Luis Ferré no es una persona común y ordinaria, Don Luis Ferré es uno de los verdaderos renacentistas, hombre de negocios y de estado, hombre de ciencias y hombre de bellas artes. Hombre de visión empresarial y de visión social y más que nada, hombre de profunda sensibilidad humana. En su familia y en su entorno histórico la fortuna no se veía como simple instrumento de poder ni con manifestación de superioridad para aislarse y separarse de los demás sino como una responsabilidad que debía canalizarse para beneficio de todos.

Luis Ferré demuestra este sentido desde una etapa muy temprano en su vida, aun antes de entrar formalmente al servicio público. Sus empresas fueron pioneras y líderes en la concesión de beneficios de salud y seguridad social para el trabajador e incluso de participación del empleado en la organización misma.

La conciencia de Don Luis Ferré de que aunque pudiera conceder grandes beneficios a los empleados de sus empresas todo el pueblo de Puerto Rico merece tener ese mismo sentido de seguridad es lo que le lleva eventualmente a iniciarse en las lides políticas. En verdad es difícil concebir en una sola persona la dedicación a tantas misiones a la misma vez que parecen tan divergentes el desarrollo exitoso de múltiples industrias, la difusión de la cultura, la ciencia y las artes, la política electoral y la política de misión histórica, más todas ellas son facetas del mismo empeño. El que todos los puertorriqueños podamos aspirar por derecho propio a las mismas oportunidades que tuvo Luis Ferré.

Es privilegio especial de la Cámara de Representantes, que me honro en presidir, que el primer cargo electivo que ocupa Don Luis Ferré en el Gobierno de Puerto Rico es precisamente el de Representante a la Cámara. Representante y portavoz en una época difícil en la que su partido era apenas un tercero en fuerza, minoría dentro de la minoría. Y aún desde esa posición minoritaria Don Luis Ferré se mantuvo firme en luchar en pos del mejoramiento de su pueblo. Fue favorecedor de la extensión del sistema del Seguro Social Federal a Puerto Rico. Fue el primero y muchos dirían el único en esa época que atendió la preocupación de los ocupantes de las grandes parcelas sobre qué serían sus hogares si las tierras no les pertenecían. Del mismo modo defendió incluso ante el Gobierno Federal los intereses de los ocupantes de la vivienda pública. Durante ese cuatrienio fue además, el primero en proponer el establecimiento del bono de navidad y la extensión a Puerto Rico del salario mínimo federal mirando hacia un futuro en que fuera la calidad y la capacidad del puertorriqueño y no la mano de obra barata la consideración esencial para la inversión económica en Puerto Rico.

Y aún cuando al cabo de cuatro años la mayoría no le dio paso a un solo Proyecto de Ley ni Resolución del representante Don Luis Ferré, sí logró adelantar muchas de sus causas mediante su trabajo arduo de persuasión, especialmente la instauración en Puerto Rico de la Administración Federal de Pequeños Negocios. El tiempo le ha dado la razón a su propuesta. ¿Cuántos de nosotros en el día de hoy pensaríamos en prescindir de programas como el bono de navidad, los préstamos de pequeños negocios, el salario mínimo y los títulos de propiedad de parceleros y residentes de vivienda pública? El rumbo ideológico, el proyecto histórico político de Don Luis Ferré es tan sólo otro aspecto de su aspiración. Que los puertorriqueños logremos elevarnos entre los pueblos del mundo al sitial que corresponde a un pueblo culto, próspero, progresista, trabajador y liberal. Su reclamo es de la igualdad que nos hemos ganado por nuestros propios méritos.

La trayectoria política y pública de Don Luis Ferré continúa. Su fuerza y su empeño desafían el paso de los años. Su ejemplo perdura en todos nosotros y en nuestro pueblo. Felicidades Don Luis A. Ferré en su cumpleaños y felicidades a Puerto Rico por tenerlo a usted con nosotros. Que Dios le bendiga.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Compañeros Senadores, distinguidos invitados, Pueblo de Puerto Rico, con ustedes el Presidente del Senado de Puerto Rico, el Honorable Charlie Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Don Luis A. Ferré, ex Gobernador, ex Presidente del Senado, empresario, benefactor de las artes, maestro, hijo de su tiempo, pero padre del futuro. Doña Tiody Ferré; Secretaria de Estado y Gobernadora Interina Honorable Norma Burgos y demás Secretarios y jefes de agencias de la Rama Ejecutiva; Honorable Edison Mislá Aldarondo, Presidente de la Cámara de Representantes; señor Vicepresidente del Senado, Aníbal Marrero; señor ex Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez; Senadoras y Senadores, compañeros representantes; señor Héctor O'Neill, Presidente de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico; Alcaldes y Alcaldesas; Senator Matt Madentley, Former Senator for the State of Georgia; distinguidos miembros de la familia Ferré, en particular sus hijos don Antonio, Don Luis Ferré y doña Rosario Ferré; distinguidos invitados, compatriotas todos, hoy celebramos más que un cumpleaños, celebramos la inmensidad y la intensidad de la vida de un extraordinario ser humano, un hombre con una vida llena de experiencias, aventuras, retos y extraordinarios logros. Su vida es una llena de grandes ejemplos y ejecutorias. Principalmente, una de sus más significativas virtudes es su tenacidad y el valor de no temer a los grandes retos que la vida nos ofrece. En la faceta empresarial de su vida Don Luis A. Ferré asumió el reto y el riesgo al adquirir del gobierno cuatro empresas en quiebra y las desarrolló convirtiéndolas en exitosos pilares de nuestra economía. Pero ni su éxito ni el poder económico nublaron su gran sensibilidad ni su humildad ni tampoco su obligación ciudadana con su pueblo.

Tras aspirar en múltiples ocasiones a la gobernación, comprendió que tenía que romper con las viejas ideas del entonces Partido Estadista Republicano y abrazó el futuro y el cambio fundando en 1967, allá en mi pueblo de Carolina, el Partido Nuevo Progresista. Mis primeros recuerdos de Don Luis comenzaron precisamente en el 1967, cuando me motivó a liberarme de la pasividad, apenas siendo un niño, para convertirme en un ente proactivo promoviendo la juventud de su partido, de nuestro partido en Carolina y divulgando su mensaje de justicia social y de cambios para Puerto Rico. Al aspirar a la gobernación asumí otro gran riesgo y otro gran reto. Al llegar a la Fortaleza hizo suyas las aspiraciones y sueños de los menos afortunados con su política de, y cito: "Los humildes serán los primeros". Liberó a miles de familias dándole el título de propiedad de las tierras que ocupaban por un dólar. A los trabajadores de los sectores públicos y privados les otorgó el Bono de Navidad y a los jóvenes de mi generación y las futuras, el derecho al voto a los 18 años. Más que un hombre de su tiempo para nuestro tiempo, Don Luis demostró ser un hombre de gran visión del futuro.

Tras perder las elecciones de 1972, Don Luis tenía los recursos y el poder para permanecer como candidato a la gobernación en 1976. Sin embargo, demostró una vez más su visión al pasar las responsabilidades de liderato a una nueva generación que continuaría las tareas y caminos que él inició. Enaltecíó la Presidencia del Senado durante el cuatrienio de 1977 al '80 dejando una estela de medidas legislativas continuando con su agenda de justicia social con los humildes de su pueblo. A Don Luis siempre le escoltaron en los caminos de la vida y en sus luchas, la justicia y la razón. Como gran benefactor de las artes y asumiendo otro gran reto, le construyó a su pueblo un altar a las grandes sensibilidades de las artes: el Museo de Arte de Ponce. El pueblo le respondió y cientos de miles de puertorriqueños de todos los niveles económicos disfrutaban de las máximas expresiones del arte, un privilegio que hasta entonces era exclusivo de las clases ricas. Al dedicar el Museo de Arte de Ponce Don Luis dijo, y cito: "Donde hay emoción hay arte, Donde hay arte hay vida, Donde hay vida hay esperanza, Donde hay esperanzas hay redención". Cierro la cita. Don Luis, precisamente el pasado 12 de febrero, se radicó la Resolución Conjunta del Senado 725 para asignar a través del Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ocho millones de dólares para que se construya el Edificio José Campeche, expandiendo así el Museo de Arte de Ponce, donde además de Salas de Exposición del Arte Puertorriqueño contará con salones para impartir educación sobre arte a los niños, niñas y jóvenes de nuestra Isla. Por otro lado, los legisladores de ambos Cuerpos hemos convenido reconocer sus aportaciones como miembro distinguido de la Legislatura de Puerto Rico designando el nuevo edificio de oficinas y estacionamiento de la Asamblea Legislativa con el nombre Don Luis A. Ferré.

Su obra en el sector público y privado es extensa. Don Luis nos ha enseñado mucho. Nos ha enseñado a abrazar el valor y a derrotar el miedo. Nos enseñó a servir al pueblo y no servirse del pueblo. Nos enseñó que, y cito sus palabras: "La razón no grita, la razón convence". José Celso Barbosa hizo unas expresiones que hoy se aplican a la figura de Don Luis. Dijo, y cito: "Que lo que triunfa finalmente es el carácter, la voluntad, la honradez, el respeto a sí mismo, lo otro es circunstancial y como circunstancial precederó".

Hoy celebramos no sólo su cumpleaños sino también sus ejecutorias. Ejecutorias que algunos podrán ubicar como una figura de su tiempo, pero que todavía las ejecutorias de Don Luis no han concluido. Será hombre su tiempo, pero sin duda alguna Don Luis todavía tiene mucho más que aportar por Puerto Rico y para mí Don Luis no es hombre de su tiempo sino hombre del futuro de nuestra patria puertorriqueña.

Celebramos lo que usted representa, un concierto de vida que emularemos y que será el norte en nuestras vidas por su nobleza, desprendimiento y humildad queremos testimoniarle el cariño, aprecio y el respeto del pueblo al cual usted tanto ama y al que tanto le ha dado. Felicidades, maestro, felicidades Don Luis A. Ferré. Que la fuerza de Dios esté siempre con usted y que usted nos acompañe al nuevo milenio cuando logremos las máximas de las aspiraciones que son suyas, que son nuestras y que serán de nuestro pueblo puertorriqueño. Que Dios bendiga a Don Luis A. Ferré.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos con nosotros a un distinguido puertorriqueño, natural de Río Piedras, laureado escritor puertorriqueño y que actualmente es catedrático del Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Autor del más reciente libro sobre la vida de Don Luis Ferré A. Ferré, quien ha sido escogido para que sea el orador de la tarde. Con nosotros y con todos vamos a tener la participación del doctor Guillermo A. Baralt en el mensaje de la tarde.

DR. BARALT: Buenas tardes señor Presidente del Senado, señor Presidente de la Cámara, legisladores todos, señores miembros de la distinguida familia Ferré, doña Tiody; señora Secretaria de Estado Norma Burgos; para mí es un gran honor haber sido invitado durante esta tarde para dirigir unas breves palabras sobre la trayectoria de la historia de Don Luis Ferré. En realidad luego de haberles escuchado pienso que no tengo mucho más que agregar. Perdonen la repetición, pero creo que todos ustedes ya han hecho una extraordinaria exposición de la vida de Don Luis.

Hoy al cierre del Siglo 20, como a lo largo de toda su vida, la constancia sigue siendo la virtud que mejor caracteriza a Don Luis Ferré. Todas sus otras cualidades han nacido de la constancia. Su sensibilidad por la música, su continuo perfeccionamiento del piano fue lo que hicieron que desde niño, Ferré tuviese la fibra de pensador y artista como en una ocasión escribió la poetisa puertorriqueña Clara Lair y nada ha podido separar a Don Luis de su entrañable amigo, el piano. Ni el florete de la esgrima ni los números de la ingeniería ni aquellas becas que otorgó a personas necesitadas en la década del '40 y del '50 ni la fundación de la Universidad Católica en el 1948 ni la política, ninguna de esas facetas ha logrado alejarle de su piano. Todo lo contrario, el piano enriqueció cada una de ellas.

Por cierto, cuando fue Gobernador de Puerto Rico, entre el 1969 y el '72, Ferré solía obsequiar a los empresarios que se acercaron a la Fortaleza en busca de alguna posibilidad de establecerse en Puerto Rico, obsequió a los embajadores de las Naciones Unidas que estuvieron en la Isla para aquel entonces ante el dilema de Culebra o ha obsequiado al más humilde de sus simpatizantes con sus interpretaciones en el piano, que al día de hoy sigue siendo fuente de satisfacción espiritual y le da sentido de logro mientras logra cultivar la paciencia y su memoria. El Opus #3 de Beethoven, los preludios de Debussi, el Soneto del Petrarca de Vitz, los estudios de Chopin todavía forman parte del repertorio de Don Luis Ferré. Los recuerdos imborrables de las enseñanzas musicales de Chaviere o de Cornell siguen vivos en el pentagrama de la vida de Don Luis Ferré. La música, además, ha sido punto de encuentro de sus mejores e inolvidables amistades.

Durante la década del '20 y del '30 levantó el espíritu y el ambiente musical de Ponce patrocinando a su Orquesta Sinfónica, organizando las festividades artísticas y culturales de la ciudad. Y es exactamente lo que hoy hace con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico al igual con el Festival Casals y el Conservatorio de Música. Lo único que al día de hoy no veo que esté haciendo son aquellas famosas crónicas de arte musical que éste escribió para aquellos principiantes de la música clásica puertorriqueña que a su vez le permitieron llevarlas a Europa y servir como pasaporte de la obra que estaba por llevarse a cabo.

De igual manera Ferré, a quien muchos han descrito como hombre renacentista, mantiene el entusiasmo y la pasión por la belleza manifiesta, principalmente en la apreciación y la valorización del arte pictórico. Para Ferré, el amor al arte da plenitud a la vida, lo material pasa; sólo perdura lo bello, creación eterna del espíritu; y dotar al país de una colección de arte de excelencia mundial como la que se exhibe hoy en el Museo de Arte de Ponce ha sido uno de sus más firmes propósitos y resultado de su perseverancia. Indudablemente Ferré ha logrado un Museo de verdadera originalidad y riqueza en lo que al arte occidental se refiere. Cada sala contiene una muestra de una nación, de una escuela y de un período muy equilibrado, representativo y a la vez personal. Como pocos museos de su tamaño en el mundo provee al visitante de una visión panorámica de la historia de la pintura.

La colección del Museo ha suscitado el interés de diversos especialistas y aficionados del campo y sus obras son discutidas en los más importantes textos y catálogos. A menudo llegan solicitudes de importantes museos de Estados Unidos y de Europa para la prestación de sus pinturas.

En el 1996, por ejemplo, el "Flaming June" o "Sol Ardiente de Junio" de Frederick ... , una de sus obras más preciadas se exhibió en la Sala del Royal Academy of Arts y de la Tate Gallery en Londres. En esos días se vieron por toda la capital británica vistosos afiches alusivos a la exhibición con el atractivo principal, el sol ardiente de Ponce. Quién hubiera pensado que aquel niño que pegaba láminas de pinturas famosas en la pared de su habitación, conocida en la juventud ponceña como "El Mirador de Próspero", es hoy uno de los grandes coleccionistas de arte del mundo. Su colección ya no es de láminas. No se exhibe en el nombrado mirador sino en un Museo de Arte que Ferré ha dedicado al Pueblo de Puerto Rico.

La tenacidad en la política es otra muestra de la constancia en Ferré, y ésta se manifiesta en dos vertientes principales, la justicia social y la consecución de la estadidad para Puerto Rico. La primera se fundamentó en las enseñanzas cristianas de Mary Aguayo, su madre. Aquella mujer de la dulce sonrisa, que hizo de su balcón en Ponce, el balcón de la caridad de los pobres de Ponce, según escribía Nemesio Canales en uno de sus paliques en el 1914. Otra fuente de inspiración a la justicia social de Ferré fue la obra de gran científico francés Don Luis Pasteur, luego de leerla escribió en su diario que por los pobres se habría de sacrificar. Y no hay duda también, que Ferré fue parte de aquel proceso de la nueva democracia industrial que exigía un nuevo orden social durante la década del '20. Que se debe tratar con justicia al obrero, que es responsabilidad del capital ocuparse de los más oprimidos, que la mejor distribución de la riqueza es esencialísimo, que la armonía de las clases debe ser la gran aspiración de aquella sociedad. Por eso, en el 1928 este organizó la sociedad cooperativa de la Puerto Rico Iron Works en que ofreció como beneficio a los trabajadores el seguro médico, vacaciones y el Bono de Navidad. Esto es en el 1928, eran beneficios que hasta la fecha no se habían extendido a ningún obrero en Puerto Rico y que habrán de extenderse luego de la Segunda Guerra Mundial en los Estados Unidos, producto de aquellos primeros años, de aquellas lecciones de Ferré. La fama de que Ferré trataba bien a los obreros se dio a conocer en el sur del país. En el 1933 se vio involucrado con el Presidente del Partido Comunista en Ponce, el doctor Lanausse, porque Ferré argumentaba que él tenía el mismo derecho a defender a los pobres que tenían también los comunistas.

Para la década del 40, Ferré era ya conocido como un gran liberal y la gran pregunta que se hacían los miembros de la oposición era, ¿qué hacía un liberal en un partido de conservadores? No hay duda que llamó la atención enormemente el que Ferré siendo miembro del Partido Republicano tuviese esta preocupación digna y justa con los más necesitados del país. A tales efectos, para el 48 fue principal blanco de ataque de personas como Ramos Antonini, que fue inmisericorde porque Ferré le estaba planteando algo similar a lo que el Partido Popular solía defender en aquel momento.

En el 1953 y hasta el '56, como Representante a la Cámara de Puerto Rico, presentó varios proyectos que revolucionaron por completo la manera como hasta el momento se habían hecho las cosas. Uno de ellos fue el mencionado título de propiedad a los parceleros de la PRA y también títulos de propiedad a los residentes de los caseríos en Puerto Rico. Segundo, el salario mínimo federal y tercero, el bono de Navidad. El mismo bono que le había concedido a sus empleados desde 1928. Entonces ya no fue raro ver en las escalinatas del Capitolio insular gente pobre en busca del Representante Ferré. Estas fueron las razones para que el Partido Estadista Republicano lograra levantarse luego de aquellos fracasos del año 1952. Y son las razones, la justicia social es la razón por la cual Ferré adquirió dimensión isleña. Se conoció entonces en Fajardo como en Mayagüez sus ideas de reforma social.

Durante la gobernación esas promesas y muchas otras se hicieron realidad y la plataforma del Partido Nuevo Progresista, que se conoció como "Por la Nueva Vida", presentó un nuevo amanecer todo lleno de esperanza para los humildes y los necesitados. No había que buscar más nada. El mejor lema de campaña era la propia vida de Ferré y no pasaron sino unos días antes de que se cumpliera con aquello que Ferré venía prometiendo desde el 1928. Claro, siempre tuvo conflictos aun con miembros de su partido, porque Ferré era más radical que muchos de éstos.

La consecución de la estadidad es otra prueba de esta tenacidad de Ferré, de esta constancia en la vida de Ferré. Por setenta largos años éste ha librado su deseo porque Puerto Rico sea Estado de los Estados Unidos, desde aquel primer voto en el 1928. Sin embargo, entrado en la década del '30 se percató que el

ideal no andaba por buen camino, que no crecía, que la Coalición estaba en el poder por ocho largos años y no había pasado un día en que éste hubiese podido adelantar. Y por lo tanto e intrigado por esta gran incógnita en el 1938 decide organizar una encuesta para preguntarle a los congresistas norteamericanos, ¿qué ellos creían sobre la estadidad para Puerto Rico? Y les garantizó que al leer los resultados de la encuesta no puedo llegar a otra conclusión que no sea que la mayoría de éstos ni sabían lo que era Puerto Rico y menos estaban dispuestos a abogar por la estadidad de nuestro país.

Dentro de ese marco se percató que era importante poder explicar la estadidad desde la perspectiva de su viabilidad económica. Ese era el gran obstáculo que sintieron los congresistas norteamericanos, el que Puerto Rico no pudiera estar preparado para asumir las responsabilidades económicas de la estadidad. Y ustedes conocen muy bien la historia de que el Partido Popular argumentara exactamente lo mismo. Por lo tanto, como un solitario monje cartujo, por años, habrá dedicar noches para poder probar lo contrario. Que Puerto Rico sí estaba preparado para ser estado.

No llegó a la política haciendo los grandes discursos muy floreados y dramáticos de la época. Llegó a la política, se fue haciendo paso con lo mejor que conocía que eran los números. La historia de la estadidad a partir de ese momento fue escalando poco a poco a pesar de los grandes obstáculos que Ferré se confrontó.

En el 1945 Millard E. Tidings, luego de presentar su tercer proyecto para la independencia de Puerto Rico, miró a Ferré fijamente y le dijo que el Congreso no estaba interesado en extender la estadidad a Puerto Rico. A lo que Ferré le contestó que él como ciudadano americano tenía el derecho a aspirar por la misma. Más difícil fue entonces, cuando el pueblo puertorriqueño ratificó la Ley 600 y redactó su propia Constitución y poco después Muñoz Marín, el gobernador de entonces, cerró las puertas a la discusión del status y como si fuera poco la administración republicana del Presidente Eisenhower defendió el Estado Libre Asociado y Richard Nixon en sus múltiples viajes a Puerto Rico no quiso ni conversar con aquellos contrapartes suyos en la Isla. Sin embargo, por la amistad que Ferré tenía con algunos congresistas republicanos, logró que para el 1960 se abriesen otra vez las puertas al debate del status y que se incluyese por lo tanto en la plataforma del Partido Republicano el que éste habría de respaldar la estadidad para Puerto Rico si los puertorriqueños así lo solicitaban.

Durante la década del '60 se hicieron múltiples comisiones y finalmente se llegó a celebrar la Comisión de Status. En esa se recomendó que se celebrara un plebiscito. Ferré, satisfecho, apoyó los resultados de la Comisión, porque por primera vez en la historia puertorriqueña alguna comisión le decía a los estadistas que la estadidad era viable económicamente. Y por casi tres décadas Ferré había estado luchando precisamente por ese punto. Por eso es que Ferré decide distanciarse de su hermano, Miguel Angel García Méndez, y formar otro partido y formar la Asociación de Estadistas Unidos. Porque por fin alguien le había dado la razón, alguien le había señalado que aquello por lo que él estaba luchando era cierto.

Se celebró el plebiscito del '67, la estadidad aunque aumentó porcentualmente fue derrotada, pero Ferré logró convencer a una generación de puertorriqueños que la estadidad estaba triunfante. Y a partir de aquél momento y hasta el día de hoy se desarrolla una militancia nunca antes vista en la historia puertorriqueña. Es que Ferré actualizó, popularizó y le dio sentido de inmediatez al ideal que Barbosa concibió en el 1899 y Martínez Nadal consolidó en la década del '30. Así en estas circunstancias es que nació el Partido Nuevo Progresista.

Al terminar su gestión gubernativa Ferré puso todos sus esfuerzos en convencer a los congresistas norteamericanos que apoyasen la estadidad para Puerto Rico. Y el mejor momento llegó cuando se celebraron en Puerto Rico en aquél verano del '80 las primeras primarias presidenciales en la Isla. Y todos los candidatos presidenciales republicanos que pasaron por la casa de Don Luis se manifestaron a favor de la estadidad. ¡Qué gran cambio si lo comparamos con lo que había ocurrido hacía unos cuarenta años! Uno de éstos fue George Bush, el que resultó vencedor en la primaria en Puerto Rico, pero luego perdió las primarias en los Estados Unidos pasando a formar parte de la dupla con Ronald Reagan que fue de hecho el grupo vencedor y durante los próximos doce años, Ferré tuvo las puertas abiertas en Casa Blanca. Sin ocupar puesto político en Puerto Rico renació su poder político.

En el 1988, entonces Bush fue electo Presidente de los Estados Unidos y cumpliendo una promesa que le había hecho a Ferré el 9 de febrero de 1989, le dijo a la Nación Norteamericana que él favorecía la estadidad y pidió al Congreso que diera los pasos para hacer posible que el pueblo decidiera su status en un referéndum. Aquélla fue la victoria más importante de la vida de Ferré hasta aquel momento. Es que tantos y tantos presidentes se habían manifestado en contra de la estadidad que escuchar ahora al Presidente Bush decir al país que él favorecía la estadidad; no hay duda que era un paso. La perseverancia, la constancia de tantos años había dado grandes frutos.

Lo próximo era entonces convencer a los puertorriqueños y convencer también a los norteamericanos que apoyasen lo que había planteado el Presidente Bush. Con seis operaciones sobre sus hombros que incluían hasta una cadera de "titanium" Ferré se acercó a muchísimos congresistas para convencerlos que le diesen esta oportunidad a Puerto Rico. Se celebra el plebiscito sin el compromiso del Congreso, la estadidad volvía a ser derrotada a pesar de haber aumentado su por ciento. Sin embargo, al día siguiente, Ferré de pie en marcha decide que todavía quedaba un último capítulo por escenificar. Una última muestra de la constancia de Ferré, no hay duda que es el prudente equilibrio que le ha caracterizado a lo largo de su vida. Es ese prudente equilibrio que le ha permitido a Ferré confrontarse con los problemas más acuciantes del país. El respeto a la oposición siempre ha sido uno de sus credos. Evitar la confrontación, evitar los conflictos estériles, innecesarios le han caracterizado a lo largo de su vida. Durante su adolescencia la familia siempre le esperó para que éste viniera a servir de mediador. Ferré siempre fue un buen contemporizador. La última coalición en el '48 se le debió a la participación de Ferré, pero el mejor momento en donde se exhibe este equilibrio fino de Ferré fue durante la gobernación porque se confrontó con innumerables fuerzas contrarias. Una de ellas fue el que su joven partido no acababa de madurar. La otra era la oposición que lograba hacer el Partido Popular ante la gran incógnita de aquello que era el bipartidismo. La absorbente militancia del Partido Independentista, del movimiento pro-independencia, del movimiento unido, de los comandos armados de liberación, los invasores de terrenos, Culebra, minas, tantas y tantas fueron las fuerzas antagónicas con que éste se confrontó. Sin embargo, Ferré siempre insistía en sus principios democráticos, en la tolerancia, en la participación igualitaria, en la justicia. Es que la razón era la que él siempre pensó que era la que debía convencer. Le criticaban por ser muy suave, por ser utópico, ecuánime, liberal. Le reprochaban por no ser un político como los tradicionales, que fuera fuerte como sus antecesores, que fuera absolutista. Sin embargo, aquélla no era la visión de la democracia de Ferré ni tampoco era su carácter ni su temperamento.

Luego de la gobernación y en vista de los conflictos de la sucesión, Ferré prefirió echarse a un lado. La unidad del partido fue ante todo y durante la década del 80 estallaron otros conflictos que se reflejaron también en el Partido Republicano. Curiosamente los adversarios del 80 pasaron a ser sus mejores amigos y colaboradores en el 90. Y es que a Ferré aún le queda una virtud más que quisiera nombrar y es la de poder reconciliar. Traer a los distanciados es otra de sus cualidades sobresalientes. Sumar voluntades en vez de restar es otra de sus cualidades sobresalientes. La constancia y el esfuerzo inagotable que Ferré ha demostrado siempre en la persecución de sus ideales, su deseo de lograr una sociedad justa y su afán por mantener el equilibrio y la unidad ante cualquier controversia son sin duda las mejores fuentes de inspiración que este ingeniero, músico, empresario, coleccionista de arte, filántropo y líder político deja a las nuevas generaciones de puertorriqueños.

Así, con este bagaje repleto de ricas vivencias sobre sus hombros, este hombre renacentista ha caminado a lo largo del Siglo 20 puertorriqueño dejando en ellas huellas y señas indelebles. Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, ahora sé que don Luis ha anunciado desde esta mañana que tiene algo nuevo. En 94 años, ¿qué será? Y ahora le toca el turno a Don Luis A. Ferré, nuestro homenajeado en la tarde de hoy.

SR. FERRE AGUAYO: Buenos días, buenos días señor Presidente del Senado, Honorable Charlie Rodríguez, señor Presidente de la Cámara, mi distinguido amigo Misla Aldarondo, la representante del Gobernador, Secretaria de Estado, distinguidos miembros del Senado y de la Cámara, miembros del Gobierno, mis queridos amigos, mi familia, mi esposa Tiody, mis hijos, mis nietos y mi amigo el doctor

Baralt. ¿Qué más puedo yo decir? No mucho, verdad, pero voy a decir algo, voy a decir algo, voy a decir algo que yo creo que es muy importante. Haber vivido 94 años es una experiencia grande, se aprende mucho, se absorbe mucho, por osmosis. No hace falta ni siquiera usar la palabra. Uno absorbe la sabiduría, absorbe el conocimiento, absorbe a ser tolerante y comprensivo, que es lo más importante en la vida. Y sobre todo, a ser prudente, prudencia. Y ahora, mis queridos compatriotas y amigos, yo les voy a decir a ustedes que hay que ser prudente en este momento histórico. Muy bien habló mi querido amigo, el senador Rubén Berríos, este es un momento de historia para Puerto Rico, crítico. Durante quinientos años de historia sujetos por cuatrocientos años a la fuerza de una nación que nunca nos dejó expresarnos y cien años después a otra nación que aunque siempre prometía dejarnos expresarnos, todavía no nos ha dejado hacerlo, por fin este Congreso ha decidido decirle a los puertorriqueños, ustedes escojan el camino para lograr su soberanía.

Y aquí estamos nosotros en el momento crítico de nuestra vida para decidir cómo vamos a hacer. ¿Vamos a hacer lo que hemos hecho en el pasado de estar siempre discutiendo entre nosotros para nunca presentar un frente unido frente al Congreso? o vamos a buscar la manera de llegar a un consenso para hacer un frente unido ante el Congreso. En el pasado, en el 1812 solamente en Puerto Rico nos pusimos de acuerdo, que fue cuando las Cortes de Cádiz para elegir un representante de Puerto Rico, Power. De entonces para acá, no nos hemos puesto de acuerdo en muchas cosas. Durante la invasión de Estados Unidos y el cambio de soberanía por el Tratado de París todos aceptamos nuestros antepasados. Como decía muy bien, mi querido compañero, Rubén, todos aceptamos la entrada de la bandera americana aquí que traía todos estos grandes valores que nosotros soñábamos, pero desgraciadamente no se realizó la unión necesaria y no nos eligieron lo que nosotros esperábamos. Hasta que en el 1917 por primera vez pudimos ir a Washington unidos, presentar un frente unido para exigir la ciudadanía americana y entonces la logramos, esa es la experiencia. Hay que ir unidos a exigir.

Y ahora el momento llegó. Ya el Congreso, por medio de una comisión importante ha aprobado un proyecto de libre determinación para Puerto Rico. Comprendo que esas definiciones del proyecto son definiciones incompletas, defectuosas, pero por lo menos ya hay definiciones para que el Pueblo de Puerto Rico pueda escoger. Y recuerden que lo que no nos debemos olvidar es lo siguiente. Que no puede discutir un Congreso con tres partidos. No puede negociar con tres partidos, eso es imposible. Ya lo probamos cuando vino el senador Johnston, Bennet Johnston. Y recuerdo que nos reunimos el senador Rubén Berríos, el entonces gobernador Hernández Colón, Carlos Romero Barceló y yo con él. Los cuatro nos pusimos la mano así encima uno de otro y quedamos en trabajar juntos, pero no trabajamos juntos. Y el Congreso no actuó. Ahora es el momento de hacer actuar al Congreso, este es el momento, si nosotros nos determinamos a conseguirlo. Y después que gane la fórmula, que reciba el respaldo del Pueblo de Puerto Rico, esa fórmula entonces tiene la oportunidad de exigirle al Congreso negociar como negoció Inglaterra con sus colonias. Como están negociando en Bosnia para poder llegar a un acuerdo.

Tenemos que ir allí ahora decididos a que vamos a hacer un frente unido, que vamos a conseguir que se apruebe el Proyecto Young. Sí, el Proyecto Young con todos sus defectos, con todas sus limitaciones. Ese es el que nos abre el camino para que el que triunfe en Puerto Rico, el que convenza al puertorriqueño que la soberanía que le conviene es la soberanía que ellos defienden puedan ir al Congreso a discutir, a negociar y a conseguir la solución final de nuestro destino. Ese es el camino. Es la historia que nos dice, no sigamos peleando aquí, porque si no allá se seguirán riendo de nosotros. Vamos determinados a aprobar un proyecto con sus defectos. Las tres fórmulas tienen defectos. No importa, una tiene que ganar después que convenzamos al pueblo puertorriqueño que esa es la buena. Y esa es la que entonces tiene el derecho de negociar y de resolver el problema de Puerto Rico. Se lo dice un hermano mayor, un hermano mayor que tiene 94 años en esta lucha. Ya ustedes oyeron a Baralt diciendo como en el '38 yo hice la primera encuesta del Congreso Americano cuando nadie pensaba en esas cosas, yo la hice y desde entonces estoy luchando para convencer el Congreso.

El mecanismo del Congreso es muy complejo. Ahora estamos empezando a entenderlo y eso quiere decir que se exige que tengamos un frente unido, que se apruebe una ley y que se corrija la ley por aquél que tenga el derecho a negociar con el mandato del Pueblo de Puerto Rico. Les pido, mis queridos compatriotas, no

perdamos más tiempo en discusiones estériles entre nosotros. Allá es que hay que ir a exigir que se apruebe una ley, que se apruebe esa ley y se nos permita entonces escoger el camino de nuestra soberanía. No voy a definirla, yo tengo el mío y ustedes tendrán el de ustedes. Pero esa soberanía tiene que estar corregida en una negociación como el Congreso. Ese es mi consejo y ahora déjenme terminar con una observación histórica, curiosa, es la que nadie había pensado todavía y que yo pensé en ella hace cuatro o cinco días, porque uno según pasa el tiempo se le van ocurriendo algunas cosas nuevas. Pues señores, ¿quién descubrió a Estados Unidos? ¿Ustedes saben quién descubrió a Estados Unidos? Un puertorriqueño que se llamaba Juan Ponce de León. Juan Ponce de León fue nombrado Gobernador de Puerto Rico en el 1499. Se afincó aquí en Caparra, hizo su hogar, hizo su familia, y siendo por lo tanto, tan puertorriqueño como yo o como cualquiera de ustedes que todos descendemos de familias de fuera de Puerto Rico fue a buscar la Fuente de la Juventud y descubrió a la Florida que es la nación norteamericana. Así que ustedes ven que un puertorriqueño descubrió a Estados Unidos.

Así es que ahora, ahora vamos a exigirles cuentas y decirles nosotros le hicimos a ustedes ese gran servicio, ahora ustedes cumplan con nosotros y dénnos la igualdad que nosotros queremos. Gracias muchas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para esta importante ocasión el Senado de Puerto Rico aprobó una expresión del Cuerpo y el compañero Vicepresidente del Senado, honorable senador Aníbal Marrero tiene la encomienda de entregarla a Don Luis.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente del Senado.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente del Senado, señor Presidente de la Cámara de Representantes, Don Luis A. Ferré, señora Norma Burgos, Gobernadora Interina y Secretaria de Estado; hijos de don Luis y esposas, nietos, compañeros Senadores y Representantes e invitados todos. Hace muchos años tenía yo diez años para el 1959, vi por primera vez en persona a Don Luis A. Ferré, al fin y viniendo de una familia que militaba en el partido político en donde Don Luis estaba, para mí era una gran emoción el poder verlo personalmente. Don Luis se retrasó un poco, pero yo esperé. Me gané un gran regaño en la escuela, en el salón cuando llegué, porque llegó prácticamente a la una y treinta del mediodía, ya de la tarde y yo no me fui al salón de clases esperando ver personalmente a Don Luis. Llegó montado a caballo. Llegó al pueblo de Corozal con gran hidalguía, como se ha mantenido siempre, aún a sus 94 años.

En mis años de juventud continué siguiendo a Don Luis sus enseñanzas, fue para mí un ejemplo. Recuerdo también que cuando llega Don Luis a la gobernación comienza y entre sus programas estaba el fortalecer las artes en Puerto Rico. Y se celebraban unos festivales que se llamaban Festivales de las Bellas Artes a través del Secretario de Instrucción en aquél entonces, Don Ramón Mellado Parsons y ya yo a mis veintidós años de edad era Director Escolar Municipal y acompañaba a esos festivales a los jóvenes de Bayamón para participar en los festivales que hacía y compartí con él en la premiación final a todos los niños y jóvenes de las diferentes escuelas en donde él personalmente compartía el día de logros final de esos festivales. Los hemos echado de menos esos festivales que ya no se están realizando, pero yo creo que podemos volver porque es una oportunidad grande que tenía nuestra juventud para entrar en el mundo de las artes.

¡Qué muchas cosas nos ha dado Don Luis A. Ferré! ¡Qué muchas contribuciones! En el día de hoy el Senado de Puerto Rico ha aprobado una resolución de felicitación al cumplir usted, 94 años. Aquí hay representación de todos los pueblos de la Isla por los Senadores de Distrito y Senadores por acumulación. Y aunque entregamos a usted esta Resolución ahora es una Resolución que entregamos a nombre del Pueblo de Puerto Rico. Porque uno de los mayores galardones que puede tener un ser humano es sentir el cariño y el respeto de su pueblo. Y ese galardón, ya usted lo tiene Don Luis, el cariño y el respeto de nuestro pueblo puertorriqueño. Así que a nombre de ese pueblo, a nombre del Senado de Puerto Rico, de todos estos Senadores de Mayoría y de Minoría, le voy a hacer entrega de esta Resolución que su título lee:

"Para extender un afectuoso reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al prominente y destacado puertorriqueño Don Luis A. Ferré, en ocasión de su nonagésimo cuarto aniversario de vida."

Muchos años de vida, Don Luis, mucha salud.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico se honra en tener seis distinguidas mujeres Senadoras. En este momento a nombre del Cuerpo y de todos los compañeros Senadores le van a hacer entrega a don Luis de un regalo y un arreglo a doña Tiody, su esposa; la compañera Portavoz Alternativa Lucy Arce, Norma Carranza, Carmen Luz Berríos, Doña Luisa Lebrón, Velda González y doña Mercedes Otero de Ramos.

Señor Presidente, ahora las compañeras Senadoras le hacen entrega de un ramo de flores a doña Tiody, la esposa de Don Luis. Señor Presidente, en este momento y a modo de cerrar como esta actividad histórica merece, el Coro de Niños de San Juan van a tener a su cargo varios números musicales en honor a Don Luis. Están haciendo su entrada en este momento al Hemiciclo del Senado el Coro de Niños de San Juan con doña Evy Lucio, Directora Artística y fundadora del Coro.

SR. PRESIDENTE: Damos la bienvenida al Coro de Niños de San Juan y a su Directora Evy Lucio. El Coro de Niños de San Juan son unos excelentes embajadores de Puerto Rico en el mundo entero y han sido reconocidos como uno de los mejores grupos corales del mundo. Nos place tenerles aquí en momentos en que reconocemos a Don Luis Ferré, uno de los hombres de una profunda sensibilidad artística, bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

CORO NIÑOS

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias al Coro de Niños de San Juan y a doña Evy Lucio, la Directora y Fundadora del Coro por esa magistral interpretación que han hecho en esta tarde aquí en el Senado de Puerto Rico. Muchas gracias.

Señor Presidente, queremos invitar a los amigos que nos visitan, a los distinguidos invitados, compañeros Senadores y Representantes para que pasen al Salón de Actos doctor Leopoldo Figueroa en el Primer Piso de El Capitolio. Allí tenemos una recepción y el bizcocho y el "Happy Birthday" que le vamos a cantar a Don Luis, feliz cumpleaños, para que nos acompañen ahora en este momento.

Señor Presidente, vamos a solicitar que la Comisión que escoltó a Don Luis hasta el Hemiciclo lo acompañe y lo escolte hasta el Salón de Actos doctor Leopoldo Figueroa.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Queremos agradecerle a Don Luis Ferré el que nos hubiese honrado con su presencia, al igual que sus hijos y sus nietos en esta ocasión tan importante, no tan sólo para Don Luis sino para todo Puerto Rico. Les invitamos a todos que por favor, no dejen de acompañar a Don Luis Ferré en el Salón doctor Leopoldo Figueroa, para que lo vean soplar las noventa y cuatro (94) velas que tenemos allí para él, demostrando que mantiene la vitalidad de siempre, que continúa sirviéndole bien con esa vitalidad a nuestro Pueblo de Puerto Rico.

Gracias, Don Luis, por habernos acompañado y de esta manera queremos designar a la misma Comisión que designamos inicialmente para traer a Don Luis Ferré hasta este Hemiciclo que le acompañen hasta la Oficina de la Presidencia y luego pasen al Salón de Actos, doctor Leopoldo Figueroa.

Démosle un fuerte aplauso a Don Luis A. Ferré, en ocasión que abandona el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

Agradecemos la presencia de la Secretaria de Estado, Norma Burgos, en este acto y de los miembros del Gabinete Constitucional del señor Gobernador, así como los Alcaldes y Alcaldesas que nos han acompañado,

al señor Presidente de la Cámara de Representantes y a los distinguidos miembros de la Cámara de Representantes.

De igual manera, nuestro agradecimiento al doctor Guillermo Baralt, Historiador, Catedrático de nuestra Universidad de Puerto Rico, por las excelentes expresiones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar...

SR. PRESIDENTE: I will like to also, thank the Senator Matt Madentley, for being here with us in this very special occasion for Puerto Rico and Don Luis Ferré is very much love by each us and I am sure also by his fellow American citizens, our fellow American citizens who lived in the mainland. Thank you for been here.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de diez (10) minutos legislativos.

SR. PRESIDENTE: Al receso de diez (10) minutos legislativos de manera que todos los compañeros puedan compartir con Don Luis Ferré en el Salón de Actos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se decreta un receso de diez (10) minutos legislativos.

R E C E S O

Transcurrido el receso el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia de la señora Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Jorge Junquera Diez, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; de la doctora María del Rosario González de Rivas, para Miembro de la Junta Asesora del Departamento de Asuntos del Consumidor sobre Sistema de Clasificación de Programas de Televisión y Juguetes Peligrosos; de la señora Neysa I. Orraca Febry, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, tres informes, recomendando la no aprobación de los P. del S. 211 y 761 y la R. C. del S. 297.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 258; 539; 666; 876; 1012 y 1020.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el turno de Informes de Comisiones Permanentes se da cuenta de tres (3) informes de la Comisión de Nombramientos, proponiendo la confirmación de tres (3) nominados por el señor Gobernador, vamos a solicitar que los mismos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, corrijo la moción. Vamos a dejar sin efecto la moción que se acaba de aprobar...

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Acordado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ... toda vez, que los tres (3) nombramientos están incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día del día de mañana.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 950

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para disponer que las cantidades de dinero asignadas al Fondo Educacional, creado mediante la Ley Núm. 64 de 24 de junio de 1969, según enmendada, y los dineros de las becas asignadas a la Universidad de Puerto Rico mediante la Ley Núm. 5 de 2 de abril de 1943, según enmendada, se integren en un solo fondo común para sufragar los gastos universitarios de aquellos estudiantes económicamente desventajados que aspiren a obtener una educación superior; derogar las Leyes Núm. 64 de 24 de junio de 1969, enmendada, y la Núm. 5 de 2 de abril de 1943, enmendada."

(HACIENDA; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 951

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para autorizar a las universidades e instituciones de educación superior en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a usar sus matrículas programadas o parte de éstas, provenientes de los estudiantes que asistan a dichas instituciones, para levantar financiamiento mutuo colateralizado en la banca de Puerto Rico."

(EDUCACION Y CULTURA)

*P. del S. 952

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para crear el Programa de Reforestación, Administración y Conservación de Recursos Vivientes en la Administración de Recursos Naturales, a fin de atender la necesidad apremiante de la siembra, cuidado y manejo de árboles en zonas rurales y urbanas de Puerto Rico; autorizar al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos; y asignar fondos."

(HACIENDA; Y DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

*P. del S. 953

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez,

la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en una cantidad principal que no exceda de cuatrocientos setenta y cinco millones (475,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses."

(HACIENDA)

*P. del S. 954

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para establecer la Oficina de Compensación a Víctimas de Delito, adscrita al Departamento de Justicia; definir sus propósitos y funciones; crear el Fondo Especial de Compensación a Víctimas de Delito" para compensar a las víctimas; adicionar el Artículo 49-C a la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" a fin de establecer una pena especial por delito grave y menos grave; adicionar un inciso (d) al Artículo 10-A y adicionar un segundo párrafo al Artículo 20 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada; enmendar el primer párrafo del inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada; y enmendar el segundo párrafo del Artículo 2A de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada; a fin de imponer como condición de los beneficios de los programas de desvío, libertad bajo palabra, sentencia suspendida y bonificaciones por buena conducta que el convicto haya satisfecho la pena especial; asignar fondos; y establecer penalidades."

(HACIENDA; DE LO JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

*P. del S. 955

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para disponer que el salario mínimo federal aplicará en Puerto Rico de la misma forma y con los mismos criterios que en los Estados Unidos de América; proveer protección para empresas locales no cubiertas por la Ley Federal; establecer todo lo relacionado a las licencias por vacaciones y enfermedad; facultar al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a implantar esta Ley; disponer para la eliminación de la Junta de Salario Mínimo de Puerto Rico creada al amparo de la Ley Núm. 96, antes citada, a fin de que las facultades cuasilegislativas delegadas en ésta se transfieran al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; disponer la reubicación de sus empleados y la protección de los derechos de éstos; establecer penalidades; y derogar la Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico"."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

*R. C. del S. 671

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Corporación Azucarera de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, con el propósito de honrar la Línea de Crédito para cubrir la extensión a la Zafra del 1997; para saldar la línea de crédito del pago por cesantías a empleados de la Central Plata; para honrar el último y cuarto pago de obligaciones relacionadas con plan de pago de cierre de la Central Mercedita y de los Talleres de Mecánica del Sur; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 672

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a los Programas de Servicios Veterinarios y de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura la cantidad de un millón seiscientos treinta y cinco mil (1,635,000) dólares, a fin de continuar reorientando las actividades de erradicación de la garrapata africana que trasmite la fiebre al ganado a unas de control de la garrapata y para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 673

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de novecientos mil (900,000) dólares a fin de sufragar costos de asistencia legal; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 674

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de un millón doscientos setenta y cuatro mil (1,274,000) dólares, a fin de transferir setecientos ochenta y cuatro mil (784,000) dólares a la Ciudad Deportiva Roberto Clemente y cuatrocientos noventa mil (490,000) al Comité Olímpico de Puerto Rico, para cubrir gastos operacionales, incluyendo compra de equipo y materiales; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 675

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sociales a la comunidad; y autorizar a la Secretaria de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 676

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, a ser transferidos a la Guardia Nacional y la Policía de Puerto Rico, a fin de sufragar los gastos en que incurran las agencias participantes en la Operación Alto al Crimen; autorizar la aceptación de donativos; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 677

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a los Programas de Financiamiento de Actividades Culturales; Promoción Cultural de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; Promoción Cultural y de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; y el de Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de cuatro millones trescientos tres mil quinientos (4,303,500) dólares, de los cuales setecientos dos mil (702,000) dólares serán para nutrir el Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural y tres millones seiscientos un mil quinientos (3,601,500) dólares serán destinados a otros propósitos específicos relacionados con el quehacer cultural; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 678

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para los Asuntos de la Vejez, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares para realizar el Proyecto de Oftalmología; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 679

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil (683,000) dólares, a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad; sufragar el costo de la actividad del Consejo de Seguridad Vecinal; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 680

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1998-99 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial"

(HACIENDA)

*R. C. del S. 681

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Viviendas de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares para el desarrollo de viviendas a bajo costo y viviendas para envejecientes e impedidos; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; el pareo y traspaso de los fondos asignados. "

(HACIENDA)

*R. C. del S. 682

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicios de Tratamiento y Rehabilitación de Menores Transgresores de la Administración de Instituciones Juveniles la cantidad de catorce millones ochenta y nueve mil (14,089,000) dólares, a fin de realizar mejoras en las instituciones y facilidades correccionales de menores; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 683

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Administración de Recursos Naturales la cantidad de veintitres millones novecientos ochenta y cuatro mil (23,984,000) dólares, a fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes para los Programas de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales y de la Administración y Conservación de Recursos Vivos; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 684

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional de la Administración de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia la cantidad de setenta y nueve mil (79,000) dólares para la reconstrucción, rehabilitación, restauración y realización de mejoras a las plantas físicas de las facilidades localizadas en los Municipios de Arecibo, Arroyo, Ponce, San Germán y San Juan; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 685

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios Programas de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de un millón trescientos mil (1,300,000) dólares, a fin de realizar mejoras a la planta física; sustitución de maquinaria agrícola; realizar mejoras a varios centros de maquinaria agrícola; realizar mejoras a varios centros de productos agrícolas; realizar mejoras a varios centros de distribución y almacenaje de plaguicidas; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 686

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos de la Administración de Servicios Generales la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares a fin de continuar con las mejoras a edificios públicos; y autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 687

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicios de Rehabilitación y Transicionales de la Administración de Salud Mental y Servicios Contra la Adicción (ASSMCA) la cantidad de cuatro millones seiscientos mil (4,600,000) dólares, a fin de realizar mejoras a los Centros de Rehabilitación Psicosocial de Trujillo Alto y Cayey y al

Hospital de Psiquiatría de Río Piedras; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 688

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios municipios y agencias de la Rama Ejecutiva la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares del Fondo de Mejoras Públicas a fin de realizar obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 689

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de realizar distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas en los ocho (8) Distritos Senatoriales a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, cada Senador de Distrito."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 690

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a los Programas de Servicio a la Deuda y de Transportación Colectiva de la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de dos millones seiscientos treinta y tres mil (2,633,000) dólares para cumplir con el cuarto pago por el financiamiento con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; para la adquisición de autobuses; comprar piezas y equipo de repuesto, reparación del área de estacionamiento y taller; realizar mejoras al Terminal de Carolina y Cataño; y autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 691

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de seis millones ciento veintiseis mil (6,126,000) dólares, a fin de continuar el desarrollo de proyectos de infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas; asignar veinticuatro millones ochocientos trece mil (24,813,000) dólares, a fin de honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1997-98 de diecinueve millones quinientos veintinueve mil (19,529,000) dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por diecinueve millones setecientos setenta y ocho mil (19,778,000) dólares, otorgada mediante la R.C. Núm. 138 de 7 de julio de

1997; reembolsar el pago de préstamos a la Rural Economic and Community Development Administration (RDA); dejar sin efecto la parte no utilizada de las autorizaciones excepto, la parte del financiamiento del Superacueducto por la cantidad de doscientos sesenta y un millones seis cientos cuatro mil (261,604,000) dólares, para incurrir en obligaciones concedidas mediante la R.C. Núm. 138 de 7 julio de 1997; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 692

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos la cantidad de veinticuatro millones seiscientos diez mil (24,610,000) dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para honrar la Línea de Crédito utilizada para el desarrollo del Plan de Infraestructura."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 693

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda la cantidad de cuarenta y siete millones trescientos veinticinco mil (47,325,000) dólares, a fin de proveer recursos adicionales para el Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 694

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Desarrollo de las Comunidades de la Compañía de la Península de Cantera, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares a fin de llevar a cabo la construcción y desarrollo de viviendas en Cantera; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 695

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Construcción y Operación de Instalaciones Deportivas y Recreativas de la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de siete millones trescientos mil (7,300,000) dólares para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y restauración de facilidades recreativas y deportivas; realizar mejoras; autorizar la aceptación de donaciones y la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 696

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil (1,750,000) dólares, a fin de honrar el plan de pago establecido en el préstamo del proyecto de La Princesa, el Parque Lineal de Ballajá y la restauración de la Casa Saurí en Ponce; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 697

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Corporación Azucarera de Puerto Rico, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, a fin de comenzar el desarrollo de obras de mejoras ambientales necesarias a las facilidades y propiedades de la Corporación Azucarera; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 698

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, a fin de iniciar la primera fase de la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión y así cumplir con los requerimientos de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; y autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 699

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Desarrollo de Talento Musical del Conservatorio de Música de Puerto Rico, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares a fin de iniciar las obras de construcción del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico; autorizar la contratación del proyecto que se contempla desarrollar; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 700

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de quince millones seiscientos veintiocho mil (15,628,000) dólares, a fin de construir y reconstruir caminos, construir y mejorar acueductos rurales, así como facilidades recreativas, al igual que otras mejoras permanentes en comunidades de la zona rural; autorizar la transferencia de los fondos; y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 701

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de quince millones setecientos treinta mil (15,730,000) dólares, de los cuales cuatrocientos noventa y cinco mil (495,000) dólares corresponden al pago de intereses, a fin de honrar la Línea de Crédito otorgada por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a la Autoridad de Edificios Públicos."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 702

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Educación Tecnológica Vocacional a Jóvenes del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico la cantidad de seiscientos dos mil (602,000) dólares, para la reconstrucción, rehabilitación y restauración de facilidades; realizar mejoras; autorizar la aceptación de donaciones; la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 703

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios Programas del Departamento de Agricultura la cantidad de veintiseis millones sesenta y cinco mil (26,065,000) dólares, a fin de continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla; realizar mejoras a diferentes áreas del Departamento; autorizar la contratación de las obras a realizarse; el traspaso y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 704

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares a fin de pagar al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico la deuda por concepto de la operación de los Hospitales Universitario y Pediátrico."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 705

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Administración de Familias y Niños, adscrita al Departamento de la Familia, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, a fin de atender los casos de niños víctimas de maltrato que son servidos por el Programa Servicios a Familias con Niños; desarrollar nuevos Centros de Cuido y Desarrollo, Vales, y otras ayudas para las familias que necesiten de estos servicios; y autorizar la contratación de servicios."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 706

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, a fin de realizar mejoras en las escuelas; autorizar al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos; autorizar la contratación del desarrollo de las obras y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 707

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares a fin de efectuar las mejoras y remodelación necesarias al Centro de Cómputos; y autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 708

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Conservación y Operación de Instalaciones Recreativas del Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, a fin de ejecutar el Plan de Reconstrucción y Mejoras a través de la construcción de techos a canchas ya existentes; autorizar la aceptación de donaciones y la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 709

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos la cantidad de dos millones setecientos mil (2,700,000) dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R.C. Núm. 39 de 17 de mayo de 1996 para la concesión de incentivos y asistencia económica a industrias públicas y privadas."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 710

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Dirección y Administración del Departamento de la Vivienda, la cantidad de tres millones trescientos mil (3,300,000) dólares para llevar a cabo la remodelación interna del Edificio Juan C. Cordero Dávila donde ubican las oficinas del Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas; construir estacionamiento de 250 espacios; y autorizar la contratación del desarrollo de la obra y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 711

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de ochocientos veinticinco mil (825,000) dólares, a fin de rehabilitar varios cuarteles de la Guardia Nacional ubicados en varios municipios; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 712

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a los Programas de Promoción Cultural de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; Promoción Cultural y de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; y el de Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de nueve millones ochocientos veinticinco mil (9,825,000) dólares, a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; autoriza la contratación de los proyectos que se contemplan desarrollar; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 713

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a los Programas de Calidad de Agua y Calidad de Aire de la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de dos millones novecientos siete mil (2,907,000) dólares, a fin de construir sistemas para la disposición de aguas usadas y la limpieza de terrenos afectados por sustancias tóxicas (1,907,000); autorizar la transferencia de la asignación de un millón (1,000,000) de dólares al Fondo de Emergencia Ambiental de Puerto Rico autorizado por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 714

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, a fin de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Palacio Santa Catalina, Pabellones y Comandancia de Fortaleza, y el edificio de la Real Audiencia y facilidades relacionadas; autorizar el traspaso, desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 715

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, a ser transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) para cumplir con el desarrollo del Programa creado en virtud de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991"; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 716

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios Programas de la Policía de Puerto Rico la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil (1,350,000) dólares, a fin de realizar mejoras en diferentes estructuras y habilitar varios cuarteles ubicados en varios municipios; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 717

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, la cantidad de treinta y cinco millones (35,000,000) de dólares, a fin de continuar con el compromiso programático de proveer a cada niño en el sistema escolar acceso a una computadora; disponer que el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto deberá autorizar el desembolso de dichos fondos previo al uso de los mismos."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 718

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicios de Alimento al Estudiante del Departamento de Educación, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, a fin de fortalecer el servicio de modo que pueda responder al aumento en clientela; y disponer que el Secretario de Hacienda debe autorizar el desembolso de dichos fondos previo al uso de los mismos."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 719

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares a fin de desarrollar sistemas de información computarizados adicionales; y autorizar la contratación de los servicios necesarios."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 720

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, a fin de sufragar costos relacionados con la implantación del proyecto "Drug Courts" en la Isla; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

*R. C. del S. 721

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares a fin de comenzar el desarrollo y establecimiento de los Centros de Servicios Integrados del Departamento; y autorizar para la contratación del desarrollo de las obras."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 722

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Junta de Planificación la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para la compra de equipos de computadoras y aplicaciones (software) de sistemas de información como parte de la mecanización de la agencia; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 723

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, para los años fiscales 1998-99, 1999-00 y 2000-01 hasta un total de sesenta millones (60,000,000) de dólares con el propósito de reemplazar y fortalecer la flota vehicular del Programa de Vigilancia Policiaca; y autorizar la aceptación de donaciones el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 724

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Asistencia Técnica y Administrativa de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura la cantidad de cuarenta y tres millones novecientos nueve mil (43,909,000) dólares para la planificación, el diseño y construcción de proyectos estratégicos de sistemas de acueductos y alcantarillados; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 725

Por el señor Rodríguez Colón, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera, Carranza de León, los señores Dávila López, González Rodríguez, Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rodríguez Negrón, Santini Padilla y Marrero Pérez:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para transferirlos al Museo de Arte de Ponce Inc., para la construcción de la nueva ala oeste del Museo de Arte, de los cuales cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1998-99 y los restantes cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1999-2000; para autorizar a recibir donativos y aportaciones particulares; y para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 726

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la cantidad de cincuenta millones (50,000,000) de dólares a fin de que sean transferidos a varios municipios para utilizarse en proyectos de infraestructura y desarrollo comunitario a nivel municipal."
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 204.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1462.

Del honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del licenciado José Dubón, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, por un término que vence el 24 de julio del 2000; del señor Miguel A. Romero Lugo, para miembro de la Junta de Apelaciones del Sistema de la Administración de Personal, por un término que comienza posterior al 17 de febrero de 1998 y vence el 14 de agosto de 1999 los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, seis comunicaciones remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número CP-98-4 sobre las operaciones fiscales de la Corporación de Desarrollo Hotelero de Puerto Rico; DA-98-12 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Arecibo; DA-98-13 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Aibonito; DA-98-14 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Toa Baja; M-98-15 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Moca; y TI 98-5 sobre las operaciones fiscales de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, Puerto Rico Telephone Company, Oficina de Sistemas de Información.

Del señor José A. Cuevas, Presidente P.C.A. de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del Informe Mensual de los últimos acontecimientos de P.C.A./Humana.

Del señor Héctor J. Morales Solá, J.D., Secretario, Asamblea Municipal de Caguas, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución 98-60 Serie: 1997-98.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, informando que durante el período comprendido entre los días 20 al 22 de marzo, de 998, estará fuera de Puerto Rico, en Viaje "Executive/Annual Meeting Committees of the Council of State Governments" Wilmington, Delaware.

Del licenciado Edwin O. Vázquez, Secretario Auxiliar, Asuntos Criminales, Menores y Familia, Departamento de Justicia, una comunicación, indicando la re-evaluación del expediente de la investigación llevada a cabo sobre el caso POLICOOP.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso d, se da cuenta de una comunicación de la compañera Lucy Arce Ferrer, informando que durante el período comprendido entre los días 20 al 22 de marzo del '98 estará fuera de Puerto Rico, en un viaje oficial, solicita se le excuse. Solicitamos la aprobación.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1462.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Emeé Rodríguez Fontáñez y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísima madre, Doña Mencita Fontáñez Marcano.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Tribunal de Yabucoa, Apartado 26, Yabucoa, Puerto Rico 00767."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Vidalina Guzmán y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísimo hermano Don Julio C. Guzmán Pagán.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-02 Box 13458, Aguas Buenas, PR 00703-9607."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Zoraida Rivera Rosario y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísimo hermano Don Angel L. Rivera Rosario.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-01 Box 8761, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Sara Hernández y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísima madre Doña Faustina Resto Fred.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-01 Box 6690, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Olga I. Cortés Coriano y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísimo hermano Don Héctor L. Cortés Coriano.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en F-21, Calle 8, Urb. Valparaíso, Toa Baja, PR 00949."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Efraín Rivera y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su amantísima esposa, Doña Sara Contreras Sánchez. Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-02, Box 13871, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Raúl Rivera y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su amantísima esposa, Doña Evelyn Tirado Cruz.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-02, Box 14669, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Maria Alicea y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su amantísima madre, Doña Felipa Colón Torres.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-01, Box 9127, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Virgen S. Morales y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísima abuela, Doña Nencia García.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-05, Box 59198, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Francisca Oquendo y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su amantísimo esposo Don Andrés Algea Meléndez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-01, Box 7164, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Agustín López Gómez y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísimo hermano Don Florentino López Guzmán.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-01, Box 6581, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Eldin R. Alvarado y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísimo hijo Don Eldin R. Alvarado Pérez.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en PO Box 1248, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Don Enrique Ortega Ayala y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísima madre Doña Paula Ayala.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle Los Ríos 115, Hato Rey, PR 00917."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Miosotis Gómez y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísimo abuelo Don Ramón Gómez González.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Box 15138, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Don Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese sus condolencias a Doña Lucía Cotto Jiménez y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su amantísimo esposo Don Doroteo Ayala Cotto.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-01 Box 6264, Aguas Buenas, PR 00703."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le expresen las condolencias al compañero Oreste Ramos, con motivo del fallecimiento de su queridísimo padre, el señor Oreste Ramos Muñiz.

Al expresar este profundo pesar, el Senado de Puerto Rico a través de cada senador se une a la pena que embarga a esta amada familia. Rogando a Dios Todopoderoso, quien es dador de nuestras vidas les colme de ricas y abundantes bendiciones, trayendo paz y consuelo en estos momentos difíciles. Sea EL su guardador y sustentador ahora y siempre. "Bienaventurado el hombre que puso en Jehová su confianza".

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en: P. O. Box 8686, Fernández Juncos Station, Santurce, Puerto Rico 00910."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la señora Annie Usera con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, el licenciado Lionel Fernández Méndez. Que las mismas sean extensivas a sus hijos y demás familiares.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en: calle Martí núm. 952, en Miramar, San Juan, Puerto Rico 00907."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Carmen L. Berríos Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Yo, Carmen Luz Berríos Rivera, solicito se retire la Resolución del Senado Núm. 1117 de mi autoría para análisis posterior."

El senador Carlos Pagán González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Yo, Carlos Pagán González, solicito se retire la Resolución del Senado Núm. 1198 de mi autoría para análisis posterior."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, tenemos una moción de la senadora Berríos Rivera, solicitando que se retire la Resolución del Senado 1117, toda vez que es de su autoría, vamos a solicitar que se continúe con el trámite legislativo.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señora Presidenta, tenemos una moción por escrito del compañero Pagán González, solicitando que se retire la Resolución del Senado 1198, de su autoría, vamos a solicitar que continúe el trámite legislativo.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar las Resoluciones del Senado 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Hacienda de tener que informar la Resolución Conjunta del Senado 725, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, el pasado 5 de febrero se radicó el Proyecto del Senado 936, y fue referido a la Comisión de Hacienda. Vamos a solicitar en este momento que el mismo sea referido en primera instancia a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, y en segunda instancia a la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer asunto pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 305, titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975, según enmendada conocida como "Ley de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico", a fin de disolver la entidad jurídica así creada y consolidar sus poderes y facultades con el Departamento de Salud."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 305, permanezca en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 907, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar los párrafos tercero y cuarto del Artículo 13 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, a fin de eliminar la prohibición en cuanto al uso de fondos en la cuenta especial de la Administración de Reglamentos y Permisos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) se dirige con paso firme a convertirse en una agencia que subsistirá con sus propios fondos acorde a los más modernos métodos de administración pública. En esa dirección, ha transformado las operaciones de varias de sus oficinas regionales y se espera que, en poco tiempo, todas correspondan a la nueva visión de una agencia de servicios rápidos y eficientes. Para sufragar estos gastos y otros en ciernes se hace necesaria la respuesta legislativa que le permita utilizar los fondos que genera y que se encuentran depositados en la Cuenta Especial que para estos efectos mantiene el Departamento de Hacienda a favor de ARPE. Cónsono con esta iniciativa legislativa la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha anunciado el recorte de sobre \$3,000,000 del presupuesto que, en el Fondo General de Puerto Rico, se le asigna a la ARPE. Para poder atender el recobro de fondos de esta baja y así sucesivamente las próximas hasta que no constituya carga alguna para el Tesoro de Puerto Rico tenemos que permitir que dicha agencia utilice los fondos generados para todo fin legítimo y acorde con una sana administración pública.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmiendan los párrafos tercero y cuarto del Artículo 13 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 13.- OBTENCION DE SERVICIOS PROFESIONALES; REEMBOLSOS; FONDO ESPECIAL.

...

El remanente de los fondos que el 30 de junio de cada año fiscal no haya sido utilizado u obligado para los propósitos de esta ley, permanecerán en la cuenta especial denominada Fondo Especial de la Administración de Reglamentos y Permisos para ser utilizados en años fiscales subsiguientes. Estos recaudos podrán ser utilizados por la Administración de Reglamentos y Permisos para sufragar entre otros, aquellos costos necesarios de producción, impresión, reproducción y distribución de las publicaciones, documentos contenidos en los expedientes de casos, o estudios de propiedad o cualquier documento público que se solicite; gastos administrativos, tales como el pago de incentivos, equipo, materiales y contratos; y todo otro gasto inherente a la función de la Administración [, pero no para el pago de nóminas del personal de la agencia].

La Administración [no] podrá utilizar los recursos de este Fondo Especial en sustitución de asignaciones provenientes del Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los recursos que ingresen a este Fondo Especial se contabilizarán en los libros del Secretario de Hacienda en forma separada de cualesquiera [otras] fondos de otras fuentes que reciba la Administración de Reglamentos y Permisos, sin año económico determinado, a fin de que se facilite su identificación y uso.

..."

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Hacienda, previo estudio y consideración del P. del S. 907, tienen el honor de recomendar el mismo, con enmiendas.

En el Título:

Página 1, línea 3 después "en la" eliminar "cuenta especial y sustituir por "Cuenta Especial"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 8 después de "legislativa" insertar ","
 Página 1, línea 9 después de "Presupuesto" insertar ","
 Página 2, línea 3 después de "Puerto Rico" insertar ","

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 907 tiene como propósito enmendar los párrafos tercero y cuarto del Artículo 13 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, a fin de eliminar en cuanto al uso de fondos en la Cuenta Especial de la Administración de Reglamentos y Permisos.

Permisos (ARPE) se dirige a convertirse en una agencia con sus propios fondos, acorde a los más modernos métodos de administración pública. En esa dirección, ha transformado las operaciones de varias de sus oficinas regionales y se espera que, en poco tiempo, todas correspondan a la nueva visión de una agencia de servicios rápidos y eficientes.

Para sufragar estos gastos, y otros en ciernes, se hace necesario aprobar la presente medida para permitir a la Administración de Reglamentos y Permisos utilizar los fondos que genera y que se encuentran depositados en la Cuenta Especial que para estos efectos mantiene el Departamento de Hacienda a favor de la Administración.

Por otro lado, la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha anunciado el recorte de sobre \$3,000,000 del presupuesto que, en el Fondo General de Puerto Rico, se le asigna a la Administración. Para poder atender el recobro de fondos de esta baja, y así sucesivamente las próximas hasta que no constituya carga alguna para el Tesoro de Puerto Rico, es necesaria la aprobación de esta medida para poder permitir a que dicha agencia utilice los fondos generados por todo fin legítimo y acorde con una sana administración pública.

Las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Hacienda celebraron reunión ejecutiva. En la misma, se hizo un estudio y análisis de la medida y de la información disponible. Por lo antes expuesto, las Comisiones que suscriben, recomiendan la aprobación del P. del S. 907, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 591, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 350 del 14 de agosto de 1997, la cantidad de quinientos (500.00) dólares, a ser transferidos a la joven Gloria Feliciano, de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera como aportación para los gastos de viaje estudiantil de la Conferencia Nacional de Líderes la cual se estará llevando a cabo en Denver, Colorado en el mes de abril de 1998; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R.C. Num. 350 del 14 de agosto de 1997, la cantidad de quinientos (500) dólares, a ser transferidos a la joven Gloria Feliciano, como aportación para los gastos de viaje estudiantil de la Conferencia Nacional de Líderes la cual se estará llevando a cabo en Denver, Colorado en el mes de abril de 1998.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales, y federales.

Sección 3.- El Departamento de Educación deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 591**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 a la 5

Tachar desde "de los" hasta "1998" y sustituir por: "a ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, como aportación a viajes estudiantiles según se detalla a continuación:

- | | | |
|----|--|-------|
| A. | <p>Srta. Gloria Feliciano
Seguro Social #103-64-0138
Estudiante de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera.
Viaje a la Conferencia Nacional de Líderes en Denver, Colorado; durante el mes de abril de 1998.</p> | \$500 |
| B. | <p>Srta. Jill Marie Cordero Martínez
Seguro Social #596-18-1448
Estudiante del Colegio Nuestra Señora de Belén. V
Viaje al "A Presidential Classroom for Young Americans" a Washington, D.C.; durante el mes de febrero de 1998.</p> | |
| C. | <p>Srta. Belkis Tejada
Seguro Social #599-40-8055
Estudiante de la Escuela Josefina Barceló.
Viaje del Programa "Close-Up" a Washington, D.C.; durante el mes de febrero de 1998.</p> | \$250 |
| D. | <p>Sr. Don Luis Rivera
Seguro Social #583-91-4579
Estudiante de la Escuela Josefina Barceló.
Viaje del Programa "Close-Up" a Washington, D.C.; durante el mes de febrero de 1998.</p> | \$250 |
| E. | <p>Srta. Marizet Landrón Díaz
Seguro Social #581-81-7947
Estudiante de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera.</p> | |

	Viaje a la Conferencia Nacional de Líderes en Denver, Colorado; durante el mes de abril de 1998.	\$500
F.	Srta. Lizmery Pérez Nieves Seguro Social #596-10-9055 Estudiante del Colegio La Inmaculada. Viaje del Programa "Close-Up" a Washington, D.C.; durante el mes de abril de 1998.	\$500
G.	Srta. Suzette Vega Seguro Social #599-14-6587 Estudiante de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera. Viaje a la Conferencia Nacional de Líderes en Denver, Colorado; durante el mes de abril de 1998.	\$500
H.	Srta. Eliyashira Franco Cruz Seguro Social #582-97-5086 Estudiante de la Academia Barbara Ann Roessler. Viaje del Programa "Juniors to D.C." a Washington, D.C.; durante el mes de marzo de 1998.	\$500
I.	Sr. Juan Carlos Guzmán Baigés Seguro Social #583-81-2739 Estudiante de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico. Viaje al "A Presidential Classroom for Young Americans" a Washington, D.C.; durante el mes de febrero de 1998.	\$500
J.	Srta. Elizabeth Colón Seguro Social #046-74-7876 Estudiante de la Escuela Libre de Música. Viaje al Programa "Close-Up" a Washington, D.C.; durante el Mes de abril de 1998.	\$300
K.	Srta. Karla Michelle Concepción Batista Seguro Social #599-20-4869 Estudiante de la Episcopal Cathedral School. Viaje a "National Junior Honor Society" a Washington, D.C.; durante el mes de marzo de 1998.	\$400
	TOTAL ASIGNADO	<u>\$4,800"</u>

Página 1, línea 8 tachar "deberá someter" y sustituir por "y los beneficiarios, someterán"
Página 1, línea 9 Después de "informe", insertar "final"
Página 1, línea 9 Tachar "que se especifican en la Sección 1, de" y sustituir por "establecidos en"

En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 6 Tachar todo su contenido y sustituir por:
"Para asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, como aportación para los gastos de viajes estudiantiles según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 591**, propone asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, como aportación para los gastos de viajes estudiantiles según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 591** con las enmiendas sugeridas.
Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 601, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Villalba, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 272 del 8 de agosto de 1997, para la terminación del Proyecto de Acueducto Municipal del Sector Sierrita del Barrio Vacas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Villalba , la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 272 del 8 de agosto de 1997, para la terminación del Proyecto de Acueducto Municipal del Sector Sierrita del Barrio Vacas.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El municipio de Villalba, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 601**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al municipio de Villalba, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 272 de 8 de agosto de 1997, para la terminación del Proyecto de Acueducto Municipal del Sector Sierrita del Barrio Vacas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 601** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 624, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Moca la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para la construcción de área de un recreación pasiva en la Asociación Recreativa Juventud Pro Nueva Vida, en el Barrio Centro en Moca.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Moca, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 624** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2	Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".
Página 1, línea 3	Tachar "un".

En el Título:

Página 1, línea 2	Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".
-------------------	--

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Moca la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 624** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 625, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Rincón la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Rincón la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para corregir problemas de abastos de agua en el Bo. Rio Grande y Barrio Puntas en Rincón.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Rincón, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 625** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".
Página 1, línea 3 Tachar "Bo. Rio" y sustituir por "Barrio Río".

En el Título:

Página 1, línea 2 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Rincón la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 625** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 626, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de mil (1,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los gastos de reparaciones menores de la estructura de la Organización Misión Rescate, Inc. con apartado Número 6125 en Mayagüez, Puerto Rico; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento De Salud la cantidad de mil (1,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para la gastos de reparaciones de la estructura de la Organización Misión Rescate, Inc.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Departamento De La Familia, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 626**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 tachar "De" y sustituir por "de" y en la misma línea tachar "(1,000.00)" y sustituir por "(1,000)".

Página 1, línea 2 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

Página 1, línea 3 Tachar "la gastos de reparaciones de" y sustituir por "los gastos de reparación a".

- Página 1, línea 3 Después de "Inc." insertar "con apartado Número 6125 en Mayagüez, Puerto Rico."
- Página 1, línea 6 Tachar "De La Familia" y sustituir por "de Salud".

En el Título:

- Página 1, línea 1 Tachar "(1,000.00)" y sustituir por "(1,000)".
- Página 1, línea 2 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".
- Página 1, línea 3 Tachar "reparaciones menores de" y sustituir por "reparación a".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Departamento de Salud la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los gastos de reparación a la estructura de la Organización Misión Rescate, Inc. con apartado Número 6125 en Mayagüez, Puerto Rico; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva. En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 626** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 627, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Germán la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan a continuación:

MUNICIPIO DE SAN GERMAN

A.	Centro de Envejecientes Hoconuco Bajo Carr. 119 km 4.1 San Germán, PR 00683 Para la ampliación de facilidades del centro	\$ 2,000.00
B.	Grupo Pacientes Lupus , Inc. Egida Concepción San Germán, PR 00683 Equipo para mejoras de oficina	1,000.00
C.	Gobierno Municipal de San Germán San Germán PR 00683 Para gastos de obras permanentes	40,000.00
TOTAL		<u>43,000.00</u>

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de San Germán, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 627** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 3 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

En el Título:

Página 1, línea 2 Tachar "101 de 6 de junio" y sustituir por "272 de 8 de agosto".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de San Germán la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 627** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 952, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el estado de los bosques nacionales dando énfasis a los servicios educativos y recreativos que prestan a la comunidad y evaluar el uso del Fondo Especial de Desarrollo Forestal para estos fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La conservación de los bosques es una de las tareas principales delegadas al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Ese esfuerzo de conservación significa que toda la comunidad, no solo los funcionarios del estado, participen activamente en la conservación de nuestros bosques. El medio más eficaz para lograr este propósito es la educación. Los bosques de Puerto Rico deben convertirse en espacios educativos para los estudiantes y los visitantes. Es necesario evaluar la viabilidad de desarrollar proyectos educativos dentro de nuestros bosques, tales como veredas ilustradas, pequeños museos, kioscos con guías interactivas y el uso de la juventud de los municipios cercanos a los bosques como guías de excursiones y orientadores sobre estos recursos. De esta forma se aumenta el componente educativo en los bosques y mejoramos el atractivo turístico de los mismos. En esta línea es necesario evaluar el uso que se le ha dado al Fondo Especial de Desarrollo Forestal el cual tiene como propósito mejorar y desarrollar al máximo los recursos forestales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el estado de los bosques nacionales dando énfasis en los servicios educativos y recreativos que prestan a la comunidad y evaluar el uso del Fondo Especial de Desarrollo Forestal para estos fines.

Sección 2.- La Comisión rendirá su informe con sus hallazgos y recomendaciones a los noventa días de aprobarse esta medida.

Sección 3.- Esta medida entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 952, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1, tachar "Se ordena" y sustituir por " *Ordenar* "
Página 1, Línea 3, tachar "nacionales" y sustituir por " *estatales*, "
Página 2, Línea 3, tachar "medida" y sustituir por " *Resolución* "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 7, después de "como" insertar " : "
Página 1, Párrafo 1, Línea 10, tachar "línea" y sustituir por " *línea* " acentuada
Página 1, Párrafo 1, Línea 11, después de "Forestal" insertar " , "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 2, tachar "nacionales" y sustituir por " *estatales*, "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 952, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el estado de los bosques nacionales dando énfasis a los servicios educativos y recreativos que prestan a la comunidad y evaluar el uso del Fondo Especial de Desarrollo Forestal para estos fines.

La Constitución de Puerto Rico de 1952, estableció como política pública del estado la conservación de los Recursos Naturales y el mayor aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad.

La Ley de Bosques de Puerto Rico, en su Artículo 7, autoriza al Secretario de Hacienda a depositar todos los ingresos que provengan de cualquier bosque estatal o de cualquier actividad dentro de los alcances de dicha ley en un fondo denominado " Fondo Especial de Desarrollo Forestal " para que el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales los utilice para el mejoramiento y desarrollo de los bosques estatales.

Esta Comisión entiende que el desarrollo de proyectos educativos dentro de los bosques, como por ejemplo: pequeños museos, kioscos con guías electrónicas y otros, tal como sugiere la Exposición de Motivos de la medida cumpliría con el imperativo constitucional de aprovechar los recursos naturales para el bienestar general de la comunidad, y por ello, considera meritorio que se lleve a cabo la investigación que se propone en la misma.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos. Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 952, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1207, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José Carire Rodríguez, placa #17229, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 15 al 21 de febrero de 1998 se celebra en Puerto Rico la Semana de la Policía. Es imprescindible reconocer las ejecutorias de estos servidores públicos al servicio de nuestro pueblo. Estos custodios de la seguridad, ejercen una de las funciones trascendentales en la vida de un país.

Reconociendo el valor de estos servidores públicos que nos llenan de orgullo por su incesante lucha contra el crimen, presentamos esta Resolución de felicitación en la que este Augusto Cuerpo del Senado de Puerto Rico expresa su más sincero reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José Carire Rodríguez, placa #17229, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Agente José Carire Rodríguez por el Senador, Hon. Bruno A. Ramos Olivera como constancia del reconocimiento.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1208, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Victoria Rolón Ruiz, placa 13533, por haber sido seleccionada valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 15 al 21 de febrero de 1998 se celebra en Puerto Rico la Semana de la Policía. Es imprescindible reconocer las ejecutorias de estos servidores públicos al servicio de nuestro pueblo. Estos custodios de la seguridad, ejercen una de las funciones trascendentales en la vida de un país.

Reconociendo el valor de estos servidores públicos que nos llenan de orgullo por su incesante lucha contra el crimen, presentamos esta Resolución de felicitación en la que este Augusto Cuerpo del Senado de Puerto Rico expresa su más sincero reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Victoria Rolón Ruiz, placa 13533, por haber sido seleccionada valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Agente Victoria Rolón Ruiz por el Senador, Hon. Bruno A. Ramos Olivera como constancia del reconocimiento.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1209, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Aida Alicea Quiles, placa #8550, por haber sido seleccionada valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 15 al 21 de febrero de 1998 se celebra en Puerto Rico la Semana de la Policía. Es imprescindible reconocer las ejecutorias de estos servidores públicos al servicio de nuestro pueblo. Estos custodios de la seguridad, ejercen una de las funciones trascendentales en la vida de un país.

Reconociendo el valor de estos servidores públicos que nos llenan de orgullo por su incesante lucha contra el crimen, presentamos esta Resolución de felicitación en la que este Augusto Cuerpo del Senado de Puerto Rico expresa su más sincero reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Aida Alicea Quiles, placa #8550, por haber sido seleccionada valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Agente Aida Alicea Quiles por el Senador, Hon. Bruno A. Ramos Olivera como constancia del reconocimiento.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1210, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Wilfredo Rivera Rossy placa, #11656, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Adjuntas, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 15 al 21 de febrero de 1998 se celebra en Puerto Rico la Semana de la Policía. Es imprescindible reconocer las ejecutorias de estos servidores públicos al servicio de nuestro pueblo. Estos custodios de la seguridad, ejercen una de las funciones trascendentales en la vida de un país.

Reconociendo el valor de estos servidores públicos que nos llenan de orgullo por su incesante lucha contra el crimen, presentamos esta Resolución de felicitación en la que este Augusto Cuerpo del Senado de Puerto Rico expresa su más sincero reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Wilfredo Rivera Rossy, placa #11656, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Adjuntas, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Agente Wilfredo Rivera Rossy por el Senador, Hon. Bruno A. Ramos Olivera como constancia del reconocimiento.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1211, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agte. Don Luis A. Santiago Malaret, por su designación como el policía más destacado del año 1998 de la fuerza policial de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 15 al 21 de febrero de 1998 se celebra en Puerto Rico la Semana de la Policía. Es imprescindible reconocer las ejecutorias de estos servidores públicos al servicio de nuestro pueblo. Estos custodios de la seguridad, ejercen una de las funciones trascendentales en la vida de un país.

El Agente Don Luis A. Santiago Malaret fue visto nacer en el pueblo de Río Piedras un 23 de enero de 1973. Hijo de Don Luis y Betty, da sus primeros pasos en la Ciudad del Viví en Utuado, cursando estudios elementales en la Escuela María Libertad Gómez, pasa a la Escuela Intermedia Francisco Ramos y se gradúa de la Escuela Superior Don Luis M. Rivera, destacándose por sus habilidades atléticas.

Ingresa en la Administración de Corrección ejerciendo funciones como Oficial de Custodia. Atiende el llamado de servir directamente a su pueblo. El día 5 de diciembre de 1994 ingresa en el Honroso Cuerpo de la Policía asignándole la placa 20010, la cual utiliza para combatir enérgicamente el crimen y a la vez ser sensible ante el dolor humano.

En 1997 es eje principal para lograr reducir la incidencia criminal. Durante los primeros meses del año se vislumbra un alza en la Comisión de Delitos Tipo I, Apropiaciones Ilegales mayormente. Se asigna servicio al Agente Santiago en bicicleta para patrullaje preventivo, logrando detener esta tendencia que nos llevó a la reducción que hemos experimentado.

Reconociendo el valor de este servidor público que nos llena de orgullo por su incesante lucha contra el crimen, presentamos esta Resolución de felicitación en la que este Augusto Cuerpo del Senado de Puerto Rico expresa su más sincero reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agte. Don Luis A. Santiago Malaret, por su designación como el policía más destacado del año 1998 de la fuerza policial de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Agte. Don Luis A. Santiago Malaret por el Senador, Hon. Bruno A. Ramos Olivera como constancia del reconocimiento.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1212, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Generoso Pabón Guadalupe, placa #11387, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 15 al 21 de febrero de 1998 se celebra en Puerto Rico la Semana de la Policía. Es imprescindible reconocer las ejecutorias de estos servidores públicos al servicio de nuestro pueblo. Estos custodios de la seguridad, ejercen una de las funciones trascendentales en la vida de un país.

Reconociendo el valor de estos servidores públicos que nos llenan de orgullo por su incesante lucha contra el crimen, presentamos esta Resolución de felicitación en la que este Augusto Cuerpo del Senado de Puerto Rico expresa su más sincero reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Generoso Pabón Guadalupe, placa #11387, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Agente Generoso Pabón Guadalupe por el Senador, Hon. Bruno A. Ramos Olivera como constancia del reconocimiento.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 725, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para transferirlos al Museo de Arte de Ponce Inc., para la construcción de la nueva ala oeste del Museo de Arte, de los cuales cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1998-99 y los restantes cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1999-2000; para autorizar a recibir donativos y aportaciones particulares; y para el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Museo de Arte de Ponce Inc., es una institución cultural dirigida a exaltar y difundir los valores del arte y la cultura occidental. Fue creado para el disfrute y beneficio del pueblo de Puerto Rico, para propiciar un mayor conocimiento, entendimiento y aprecio de la herencia artística, facilitar el acceso a obras maestras del arte occidental y para integrar las artes a la vida cotidiana de los puertorriqueños.

En cumplimiento de su misión, el Museo de Arte de Ponce ha desarrollado una notable colección de prestigiosas pinturas, esculturas y obras en papel que suman más de 2,800 piezas de arte. El Museo constituye un recurso cultural para conocer, apreciar e interactuar con obras maestras del arte europeo, latinoamericano y puertorriqueño. Más de 75,000 personas visitan anualmente el Museo, la mayoría niños y estudiantes, para los cuales se ofrecen dinámicas actividades y programas educativos. Mediante sus exhibiciones y adquisiciones, el Museo ha sido protagonista central en la exaltación del arte puertorriqueño,

logrando que muchas obras claves permanezcan en Puerto Rico y en lugares accesibles al público. Su calidad y excelencia le ha merecido ser el único Museo acreditado en Puerto Rico y el Caribe por la Asociación Americana de Museos (A.A.M.).

El Museo de Arte de Ponce es producto de la visión de un gran puertorriqueño, que decidió legar a nuestra Isla de un centro cultural de primera categoría, para el disfrute y beneficio de las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños. Hace cuarenta años, Don Luis A. Ferré concibió dotar a Puerto Rico de un gran museo de arte, para el cual adquirió miles de obras de gran relieve internacional, que combinó con una excelente muestra de arte puertorriqueño. Esta misma visión de grandeza se manifestó en el impresionante edificio que comisionó al Arquitecto Edward Durrell Stone, y que es hoy un importante ícono no sólo de la ciudad de Ponce, sino de Puerto Rico en general.

Desde sus inicios, Don Luis A. Ferré quiso que el Museo fuera de todo Puerto Rico. Como resultado, en sus galerías se han convocado importantes exhibiciones de arte internacional y puertorriqueño, sus instalaciones han sido un salón de clases extendido para miles de niños y estudiantes, y sus anexos son laboratorios que aseguran la preservación integral de las obras de arte del Museo y del pueblo en general. A través de los años, la evolución del Museo lo ha insertado efectivamente como una institución de comunidad, y a su servicios.

Con una vitalidad y un entusiasmo que nace de una juventud interior que desafía la cronología, Don Luis aún se esmera por mejorar el Museo, para apuntalar su función didáctica, y por afinar su proyección hacia las necesidades de la comunidad. Hacia esos fines ha concebido desarrollar una nueva ala del Museo, para ampliar las exhibiciones y para exponer una muestra más amplia de arte puertorriqueño y contemporáneo. La nueva ala oeste también fortalecerá el carácter didáctico del Museo con nuevos salones de clase y un centro de proyección educativa con los últimos adelantos tecnológicos. Estas nuevas instalaciones viabilizarán uno de los sueños más preciados de Don Luis A. Ferré: un Museo vivo y virtual, accesible desde cada escuela y desde cada hogar.

El ímpetu de Don Luis A. Ferré ha calado hondo en todos los puertorriqueños. Su tenacidad es un ejemplo viviente que motiva a la excelencia y a la dedicación. Por todo lo anterior, es la intención de esta Asamblea Legislativa celebrar la obra de este gran puertorriqueño, asegurando que su legado cultural ha de permanecer y fortalecerse para el beneficio ulterior del pueblo puertorriqueño, que es en realidad, el verdadero y esencial motivo de la obra de Don Luis A. Ferré.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para transferirlos al Museo de Arte de Ponce Inc., para la construcción de la nueva ala oeste del Museo de Arte, de los cuales cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1998-99 y los restantes cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1999-2000; para autorizar a recibir donativos y aportaciones particulares; y para el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Instituto de Cultura Puertorriqueña a recibir donaciones y aportaciones de entidades tanto del sector público como privado para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza al Instituto de Cultura Puertorriqueña a parear los fondos asignados con aportaciones estatales, municipales y federales para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1ro de julio de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámense las medidas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 907, titulado:

"Para enmendar los párrafos tercero y cuarto del Artículo 13 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, a fin de eliminar la prohibición en cuanto al uso de fondos en la cuenta especial de la Administración de Reglamentos y Permisos."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, tenemos una enmienda en Sala, en el texto, página 3, línea 1, después de "cualesquiera" tachar "otras" y sustituir por "otros".

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas de título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 591, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 350 del 14 de agosto de 1997, la cantidad de quinientos (500.00) dólares, a ser transferidos a la joven Gloria Feliciano, de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera como aportación para los gastos de viaje estudiantil de la Conferencia Nacional de Líderes la cual se estará llevando a cabo en Denver, Colorado en el mes de abril de 1998; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 601, titulada:

"Para asignar al municipio de Villalba, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 272 del 8 de agosto de 1997, para la terminación del Proyecto de Acueducto Municipal del Sector Sierrita del Barrio Vacas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 624, titulada:

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 625, titulada:

"Para asignar al Municipio de Rincón la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 626, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de mil (1,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los gastos de reparaciones menores de la estructura de la Organización Misión Rescate, Inc. con apartado Número 6125 en Mayagüez, Puerto Rico; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 627, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 101 de 6 de junio de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 952, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el estado de los bosques nacionales dando énfasis a los servicios educativos y recreativos que prestan a la comunidad y evaluar el uso del Fondo Especial de Desarrollo Forestal para estos fines."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1207, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José Carire Rodríguez, placa #17229, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 2 a la 3, tachar "valor del año 1998" y sustituir por "'Valor del Año 1997'". Página 1, líneas 3 a la 4, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico,'".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Semana de la Policía." y sustituir por "'Semana de la Policía.'" Página 1, párrafo 1, línea 3, después de "funciones" insertar "más". Página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "un" y sustituir por "nuestro". Página 1, párrafo 2, línea 3, después de "reconocimiento" tachar el "." e insertar "a este miembro de la uniformada."

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título. En la página 1, línea 2, tachar "valor del año 1998" y sustituir por "'Valor del año 1997'". Página 1, líneas 3 a la 4, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico'",.

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1208, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Victoria Rolón Ruiz, placa 13533, por haber sido seleccionada valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 2, tachar "valor del año 1998" y sustituir por "'Valor del Año 1997'". Página 1, líneas 3 a la 4, tachar "'Semana de la Policía de Puerto Rico'", y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico'",.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Semana de la Policía" y sustituir por, ""Semana de la Policía."" Página 1, párrafo 1, línea 3, después de "funciones" insertar "más". Página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "un" y sustituir por "nuestro". Página 1, párrafo 2, línea 3, después de "reconocimiento" tachar el "." e insertar "a este miembro de la uniformada."

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, tachar "valor del año 1998" y sustituir por ""Valor del año 1997"". Página 1, línea 3, después de "Placa" insertar "#" y en la misma línea tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por ""Semana de la Policía de Puerto Rico,"".

Esas son las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1209, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Aida Alicea Quiles, placa #8550, por haber sido seleccionada valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 2, tachar "valor del año 1998" y sustituir por ""Valor del Año 1997"". "Página 1, líneas 3 a la 4, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico", y sustituir por ""Semana de la Policía de Puerto Rico,"". Página 1, línea 4, tachar "conmemorarse" y sustituir por "conmemorarse".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Semana de la Policía" y sustituir por "Semana de la Policía." Página 1, párrafo 1, línea 3, después de "funciones" insertar "más". Página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "un" y sustituir por "nuestro". Página 1, párrafo 2, línea 3, después de "reconocimiento" tachar el "." e insertar "a este miembro de la uniformada."

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, tachar "valor del año 1998" y sustituir por "Valor del año 1997". Página 1, línea 3, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por ""Semana de la Policía de Puerto Rico,"". Página 1, línea 4, tachar "comemorarse" y sustituir por "conmemorarse".

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1210, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Wilfredo Rivera Rossy placa, #11656, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Adjuntas, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Generoso Pabón Guadalupe, placa #11387, por haber sido seleccionado valor del año 1998 de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, tenemos enmiendas en bloque para ambas medidas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 2 a la 3, tachar "valor del año 1998" y sustituir por "'Valor del Año 1997'". Página 1, línea 4, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico", y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico,'".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Semana de la Policía." y sustituir por "'Semana de la Policía.'" Página 1, párrafo 1, línea 3, después de "funciones" insertar "más". Página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "un" y sustituir por "nuestro". Página 1, párrafo 2, línea 3, después de "reconocimiento" tachar el "." e insertar "a este miembro de la uniformada."

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las medidas según enmendadas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título a ambas medidas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, tachar "valor del año 1998" y sustituir por "'Valor del Año 1997'". Página 1, líneas 3 a la 4, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "'Semana de la Policía de Puerto Rico,'".

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1211, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agte. Don Luis A. Santiago Malaret, por su designación como el policía más destacado del año 1998 de la fuerza policial de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 2, tachar "Agte." y sustituir por "Agente". Página 2, línea 2 a la 3, tachar "policía más destacado del año 1998", y sustituir por "'Policía más Destacado del Año 1997'". Página 2, línea 3 a la 4, tachar "Semana de la Policía" y sustituir por "'Semana de la Policía'". Página 2, línea 6, tachar "Agte." y sustituir por "Agente".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Semana de la Policía" y sustituir por "'Semana de la Policía'" Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "fue visto nacer en el pueblo de" y sustituir por "nació en". Página 1, párrafo 2, línea 2, después de "Viví" tachar "en" y sustituir por ",". En esa misma

línea después de "Utuaado" tachar la "," y sustituir por el ".". Página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "cursando" y sustituir por "Cursa". En esa misma línea, después de "Gómez" insertar "de donde". Página 1, párrafo 2, línea 4, después de "y" insertar "luego". Página 1, párrafo 3, línea 2, después de "pueblo" tachar el "." e insertar "y" en esa misma tachar "El" y sustituir por "el". Página 1, párrafo 3, línea 3, después de "placa" insertar "#". Página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "Se asigna servicio" y sustituir por " Al Agente Santiago"; después de "Santiago" insertar "se asigna servicio". Página 1, párrafo 1, 5, línea 3, después de "Puerto Rico" insertar "de".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "Agte." y sustituir por "Agente". Página 1, línea 2, tachar "policía más destacado del año 1998" y sustituir por "'Policía más Destacado del Año 1997'". Página 1, línea 3, tachar "Semana de la Policía de Puerto Rico" y sustituir por "Semana de la Policía de Puerto Rico".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 725, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para transferirlos al Museo de Arte de Ponce Inc., para la construcción de la nueva ala oeste del Museo de Arte, de los cuales cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1998-99 y los restantes cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1999-2000; para autorizar a recibir donativos y aportaciones particulares; y para el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Queremos recordarle a los compañeros Senadores, que la sesión de mañana Especial en Homenaje a Don Luis Muñoz Marín en su Centenario, comenzará a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), para que los compañeros Senadores se sirvan ajustar sus calendarios y poder contar con su presencia temprano para terminar temprano esta actividad histórica conmemorativa del Centenario del Natalicio de Don Luis Muñoz Marín.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Muy bien señor Portavoz y que todos los Senadores mañana estén temprano en el Hemiciclo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Haciendo el anuncio, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 907; Resolución Conjunta del Senado 591, Resolución Conjunta del Senado 601, Resolución Conjunta del Senado 624, Resolución Conjunta del Senado 625, Resolución Conjunta del Senado 626, Resolución Conjunta del Senado 627; Resolución del Senado 952, Resolución del Senado 1207, Resolución del Senado 1208, Resolución del Senado 1209, Resolución del Senado 1210, Resolución del Senado 1211, Resolución del Senado 1212; Resolución Conjunta del Senado 725, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, y que se permita votar en primer término a los compañeros Rexach Benítez, Navas De León, Bruno Ramos y Ramos Comas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 907

"Para enmendar los párrafos tercero y cuarto del Artículo 13 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, a fin de eliminar la prohibición en cuanto al uso de fondos en la Cuenta Especial de la Administración de Reglamentos y Permisos."

R. C. del S. 591

"Para asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a los beneficiarios, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, como aportación para los gastos de viaje estudiantiles según se detalla en la Sección 1 de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados".

R. C. del S. 601

"Para asignar al Municipio de Villalba, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la terminación del Proyecto de Acueducto Municipal del Sector Sierrita del Barrio Vacas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados".

R. C. del S. 624

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados".

R. C. del S. 625

"Para asignar al Municipio de Rincón la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo y contratación de los fondos asignados".

R. C. del S. 626

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los gastos de reparación a la estructura de la Organización Misión Rescate, Inc. con apartado Número 6125 en Mayagüez, Puerto Rico; y para autorizar el pareo y contratación de los fondos asignados".

R. C. del S. 627

"Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo y contratación de los fondos asignados".

R. C. del S. 725

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para transferirlos al Museo de Arte de Ponce Inc., para la construcción de la nueva ala oeste del Museo de Arte, de los cuales cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1998-99 y los restantes cuatro millones (4,000,000) de dólares se incluirán en el presupuesto del año fiscal 1999-2000; para autorizar a recibir donativos y aportaciones particulares; y para el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 952

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el estado de los bosques estatales, dando énfasis a los servicios educativos y recreativos que prestan a la comunidad y evaluar el uso del Fondo Especial de Desarrollo Forestal para estos fines".

R. del S. 1207

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente José Carire Rodríguez, placa #17229, por haber sido seleccionado "Valor del Año 1997" de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía de Puerto Rico", a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

R. del S. 1208

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Victoria Rolón Ruiz, placa # 13533, por haber sido seleccionada "Valor del Año 1997" de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía de Puerto Rico", a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

R. del S. 1209

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Agente Aida Alicea Quiles, placa #8550, por haber sido seleccionada "Valor del Año 1997" de la Comandancia del Distrito de Lares, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía de Puerto Rico", a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

R. del S. 1210

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Wilfredo Rivera Rossy, placa #11656, por haber sido seleccionado "Valor del Año 1997" de la Comandancia del Distrito de Adjuntas, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía de Puerto Rico", a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998".

R. del S. 1211

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Agente Don Luis A. Santiago Malaret, por su designación como el "Policía más Destacado del Año 1997" de la fuerza policial de Puerto Rico con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía de Puerto Rico", a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

R. del S. 1212

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al Agente Generoso Pabón Guadalupe, placa #11387, por haber sido seleccionado "Valor del Año 1997" de la Comandancia del Distrito de Jayuya, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía de Puerto Rico", a conmemorarse del 15 al 21 de febrero de 1998."

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 601, 624, 625, 627 y 725 y las Resoluciones del Senado 952, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211 y 1212, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Don Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Don Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 907, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Don Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Don Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 591 y 626, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Don Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Don Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 956

Por el señor Ramos Olivera:

"Para añadir un apartado (S) al inciso (aa) (2) de la sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico", a los fines de establecer como deducción especial los gastos incurridos por un padre, tutor o familiar con motivo de tener como dependiente a un niño o estudiante con problemas específicos de aprendizaje."

(HACIENDA Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 957

Por el señor Fas Alzamora:

"Para establecer un galardón anual en la Asamblea Legislativa que se denominará "Medalla Don Luis Muñoz Marín" con el propósito de reconocer y honrar los servicios y las ejecutorias de instituciones cívicas o de ciudadanos particulares dirigidas a implantar programas y actividades de justicia social; y crear una Comisión Especial adscrita a la Asamblea Legislativa para la concesión de este galardón."

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 958

Por el señor Pagán González:

"Para expresar se declare "La Semana del Beisball de Pequeñas Ligas de Puerto Rico" la primera semana del mes de febrero de cada año."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 959

Por el señor McClintock Hernández y la señora Berríos Rivera:

"Para establecer un proceso de mediación para resolver los conflictos que surjan entre el Departamento de Educación y los padres de estudiantes con necesidades especiales o los padres de niños, recomendados por el Departamento de Educación, que necesitan educación especial; y facultar al Secretario de Educación para que designe un mediador imparcial."

(EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1214

Por los señores Fas Alzamora y Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre una propuesta estación de peaje sobre el tramo ya construido al Norte del puente de la Avenida Periferal sobre el Expreso Rafael Martínez Nadal en Guaynabo, corroborar con las agencias concernidas si se ha dado cumplimiento estricto con todos los requisitos"

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana miércoles, 18 de febrero de 1998, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), cuando estaremos iniciando la Sesión Especial Conmemorativa del Natalicio número 100, del Centenario del prócer puertorriqueño, Don Luis Muñoz Marín.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico recesa hasta el miércoles, 18 de febrero de 1998, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
17 DE FEBRERO DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 907	1012
RCS 591	1012 - 1013
RCS 601	1013
RCS 624	1013
RCS 625	1013
RCS 626	1014
RCS 627	1014
RS 952	1014 - 1015
RS 1207	1015
RS 1208	1015 - 1016
RS 1209	1016
RS 1210	1016 - 1017
RS 1211	1017 - 1018
RCS 725	1018